

**Programa de Becas  
UCA-  
INTERNACIONAL.  
2016.**

**Universidad de Cádiz.**





## **Programa de Becas propias UCA-Internacional 2015. Universidad de Cádiz.**

### **Índice:**

1.- Definición. Antecedentes y Objetivos. ....	3
2.- Áreas estratégicas. Áreas prioritarias para 2016. ....	7
3.- Unidades y Herramientas. ....	9
4.- Recursos humanos y económicos. ....	12
5.- Descripción de las convocatorias. ....	14

## 1. Definición. Antecedentes y Objetivos.

### 1.1. Definición.

Estimado miembro de la comunidad universitaria: el documento que hoy tienes en tus manos corresponde al trabajo conjunto de los Vicerrectorados de Investigación, Planificación (a través de sus Escuelas Doctorales), Alumnado y a la Dirección General de Relaciones Internacionales. Reúne en un solo documento y aúna bajo unas mismas líneas estratégicas las distintas posibilidades de movilidad internacional que, tanto con fondos propios como con fondos externos, permite la movilidad de la comunidad universitaria hacia otras Universidades extranjeras.

El Programa de Becas UCA-Internacional 2016 de la Universidad de Cádiz se define como *“la herramienta diseñada para fomentar la movilidad de los estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz al extranjero”*. Los objetivos se irán actualizando cada año con respecto a las necesidades y prioridades estratégicas de la UCA. No obstante, y con carácter general persigue *“impulsar la internacionalización de la UCA como institución y de los miembros de su comunidad universitaria a través de la cooperación científica y académica, mejorando los indicadores relacionados con estos procesos”*.

El **Programa de Becas UCA-Internacional 2016** se enmarca en el II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz y se integra y coordina con el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia de la Universidad de Cádiz, organizando todos los aspectos relacionados con la movilidad internacional. Por estas razones, el **Programa de Becas UCA-Internacional** es una herramienta transversal que se diseña y coordina con los Vicerrectorados y Unidades que estén implicados en el proceso de internacionalización de la UCA: Vicerrectorados de Investigación, Planificación, Transferencia, Alumnado y la Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI).

Son agentes fundamentales en el proceso de internacionalización de la UCA los Centros (Facultades y Escuelas), los Institutos de Investigación, los Campus de Excelencia Internacional (Ceimar y Ceia3) y las Aulas Universitarias. Las acciones aquí presentadas tienen como fin sustentar la internacionalización y visibilidad de los Centros y apoyar la internacionalización de los Institutos de Investigación. Las acciones de internacionalización de los Campus de Excelencia, en tanto que organismos supra-universitarios, si bien se verán reflejados en este documento, podrían sufrir modificaciones dado que su organización es externa a la UCA. No obstante, sus actuaciones –a fecha de hoy- han sido tenidas en cuenta para el diseño de este plan de becas, de forma que sean complementarias y no se solapen o dupliquen.

Las Aulas Universitarias, en tanto que entes singulares, juegan un papel fundamental en la Internacionalización de la UCA por su proyección al exterior y su reconocido prestigio en las

áreas que le son propias. En algunos casos, las Aulas Universitarias gestionan convocatorias de movilidad destinadas específicamente a las áreas geográficas que les son propias.

## 1.2. Antecedentes.

Desde el año 2014 la UCA ha venido concentrando en un único programa todas las becas de movilidad internacional que con fondos propios – principalmente complementando los programas Erasmus Prácticas, Erasmus Docencia (Profesores) y Erasmus Formación (Profesores y PAS) –, como con fondos externos – Erasmus, Santander, PIMA, etc. – se gestionaban desde la Oficina de Relaciones Internacionales. El presente Plan de Becas unifica por primera vez todas las ayudas de movilidad internacional que ofrece la UCA y, bajo las directrices del II PEUCA, fija los objetivos a conseguir. Para ello no existiendo antecedentes en la Universidad de Cádiz de un Programa de Becas Propio de Movilidad Internacional que fije las bases y herramientas de las que anualmente se valdrá la Universidad de Cádiz para acometer sus objetivos a corto, medio y largo plazo en el ámbito de la **movilidad internacional**. Este aspecto es de vital importancia por cuanto representa uno de los **indicadores** principales de internacionalización de cada Universidad. Por otra parte, la impartición de **titulaciones conjuntas** con otras Universidades del extranjero es **otro de los indicadores** de internacionalización que mediante este plan se quiere fomentar. El Plan de Becas UCA-Internacional se publicará con carácter y vigencia anual, una vez aprobados los presupuestos de la UCA.

El II Plan estratégico de la UCA establece en su **Visión** que la UCA debe tener un *“Enfoque emprendedor e innovador (‘‘mediante el impulso de la cultura emprendedora, la innovación y la internacionalización’’)*, como un elemento transversal de su nueva cultura organizativa y que tiene entre sus objetivos *“Ser apreciada por sus grupos de interés (‘‘quiere ser reconocida’’)*, *“Ser una organización responsable (por su ‘‘eficiente organización’’)* y la *“Generación y potenciación de redes y alianzas”*.

El **Plan de Becas UCA-Internacional** quiere responder a los retos de internacionalización planteados en la visión mediante una estrategia transversal, que aporte eficiencia al uso de los recursos (tanto propios como externos, humanos, económicos y de infraestructura) y que permita consolidar o generar redes y alianzas que hagan que la UCA sea reconocida en el exterior como un actor a tener en cuenta (‘‘atracción de talento’’). La internacionalización permea las distintas líneas de actuación del PEUCA, tanto en la oferta académica, como en la investigación y la transferencia y así queda recogido en su formulación. El Plan de Becas UCA-Internacional es, pues, una de las herramientas administrativas que sirven al objetivo del desarrollo de II PEUCA.

La UCA ha experimentado en los últimos años un incremento en su movilidad, tanto dentro del programa Erasmus de y hacia Europa como con otras áreas geográficas (fundamentalmente

Iberoamérica, Rusia y el N. de África). Las Aulas Universitarias han tenido en esta ampliación un papel fundamental y han contribuido a la captación de nuevos programas de movilidad en el marco del nuevo programa Erasmus+, al igual que los Campus de Excelencia. Sin embargo, este hecho ha multiplicado el número de convocatorias durante el año 2016 y puede llevar a confusión. El presente documento recoge y presenta de forma clara y diferenciada todas estas posibilidades.

### **1.3. Objetivos. Indicadores.**

El principal objetivo del Programa de Becas UCA-Internacional es fomentar la Internacionalización de la UCA a través de la movilidad, seleccionando los indicadores sobre los que se quiere incidirán primer lugar. Con esta premisa se pretende dar un marco normativo coherente y coordinado, tanto a las acciones que ya se estaban realizando en distintas unidades, como a las que se han diseñado como nuevas para este año a través de una herramienta administrativa que coordine, incentive y priorice la movilidad internacional. Como objetivos específicos en este año pretende: 1) impulsar la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria y, en particular; 2) su dominio de los idiomas; 3) el establecimiento y/o fortalecimiento de los vínculos científicos de sus investigadores con otros grupos e instituciones; 4) la atracción de talento internacional; 5) potenciar la realización de proyectos conjuntos de TFG, de TFM y la co-tutela de tesis con otras Universidades con centros de prestigio; 6) apoyar la movilidad relacionada con los títulos conjuntos de grado, máster y doctorado.

Como estrategias para la consecución de los fines antes propuestos se establecen:

- La priorización de la excelencia en todos los niveles y estamentos: en los estudiantes, en el profesorado, en la preparación del personal de administración y servicios, en la elección de los destinos objetivo y en los programas a impulsar.
- La búsqueda de acuerdos y convenios con Universidades y entidades de prestigio internacional en las áreas definidas como estratégicas en este plan.
- La captación de profesorado extranjero de reconocido prestigio para la impartición de charlas, seminarios, estancias cortas de investigación, co-tutelas de tesis y redacción y presentación de proyectos a organismos internacionales.

## **2. Áreas estratégicas. Áreas prioritarias para 2016.**

Tras el análisis de las fortalezas y oportunidades realizada en el II PEUCA, de la evolución global de las distintas áreas y economías emergentes, de la búsqueda de un criterio de excelencia en cuanto a la movilidad de los destinos de los estudiantes, de la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de la investigación de calidad en todos sus ámbitos y del apoyo a la cooperación internacional como base de la misión social de la UCA, se establecen como áreas estratégicas las siguientes:

- **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).** Mediante la potenciación de la movilidad Erasmus+, tanto con carácter general, como la vinculada a titulaciones relacionadas con los Campus de Excelencia, tanto en estudiantes (Estudios y Prácticas en Empresas), como Personal de Administración y Servicios (Formación) y Profesores (Formación y Docencia). A la tradicional movilidad a través del programa Erasmus de la UCA hay que sumar este año los programas de movilidad Erasmus de los Campus de Excelencia Internacional CeiMar y CeiA3. Teniendo en cuenta que los principales países de procedencia de los alumnos Erasmus son, por este orden, Alemania, Italia, Francia y Polonia, y que los acuerdos de doble titulación existentes están establecidos con los tres primeros se establecen estos cuatro países como prioritarios. Por otra parte, Polonia se está consolidando en el ámbito Europeo como una de las economías con mayor grado de crecimiento, con una importante oferta en inglés y con un creciente interés por el idioma español. Los objetivos específicos que se pretenden son:
  - 1.- diversificar y aumentar las relaciones con centros de prestigio, potenciando especialmente las estancias de investigación y las tesis con mención internacional a través del programa Erasmus+.
  - 2.- definir socios prioritarios en cada uno de estos cuatro países para el establecimiento de dobles titulaciones de grado y/o master.

Para ello se utilizarán tanto las convocatorias de movilidad Erasmus+ (alumnado, PAS, PDI) como las convocatorias de atracción de talento (post-doctoral e investigadores senior) reflejadas tanto en este plan como en el Plan de Fomento a la Investigación y la Transferencia.

- **Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).** La UCA tiene una intensa y sostenida relación con Universidades Latinoamericanas canalizada en gran parte a través de su Aula Universitaria Iberoamericana. Por otra parte, hay una serie de países que durante los últimos años han hecho una apuesta decidida por fomentar la Educación Superior y la internacionalización de sus sistemas universitarios: Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y México. Asimismo, el programa Erasmus+, en su vertiente de movilidad, se ha abierto por primera vez a países de fuera de Europa. La UCA tiene concedido un programa de movilidad Erasmus+ con México y el Campus de Excelencia Internacional CeiA3 otro con Argentina, Brasil y Chile. A ello se suman las convocatorias de distintos organismos nacionales e internacionales (PIMA, AUIP, Fundación Carolina) y las de este Plan. En este ámbito geográfico se persiguen los siguientes objetivos específicos:
  - 1.- Mediante las convocatorias **UCA-Internacional grado y posgrado** de movilidad saliente se pretende fomentar la cooperación académica con Centros de prestigio en México, Brasil y Chile y atraer talento hacia la UCA para la formación en sus distintas vertientes: movilidad de grado, docentes, de investigación y acciones de cooperación para el fortalecimiento del sistema universitario.
  - 2.- Mediante el programa Erasmus+ (que es principalmente de movilidad entrante con estos países), fomentar la atracción de talento de estudiantes de máster y doctorado y propiciar el intercambio y la movilidad de profesorado en ambos sentidos, en

consonancia con lo expuesto en el apartado de EEES. Dichas movilizaciones deben servir para el asentamiento de programas dobles, tanto académicos como de investigación.

- **Espacio Post-soviético del Conocimiento (EPC): Rusia y Países del área Post-soviética.**

La UCA quiere seguir manteniendo el liderazgo que tiene en España en sus relaciones y movilidad desde Rusia y las antiguas repúblicas socialistas soviéticas, canalizadas a través del Aula Universitaria Hispano-Rusa, con un especial énfasis en la atracción de talento, la movilidad saliente para de investigación, las dobles titulaciones de máster y los lectorados.<sup>1</sup> A ello ha de sumarse el nuevo programa de movilidad Erasmus+ KA107 conseguido por la UCA con Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Rusia, Ucrania y Uzbekistán, y en el que la UCA ha quedado la primera de España por movilizaciones. Además de los países cubiertos por el programa Erasmus+, la UCA quiere fomentar muy especialmente el establecimiento de lazos y colaboración científica con, por este orden, Rusia y Kazajistán por el potencial de sus sistemas Universitarios. Los objetivos específicos para esta área siguen la misma política que para el EIC:

1.- Mediante las convocatorias **UCA-Internacional grado y posgrado** de movilidad saliente, fomentar la movilidad de grado y de estancias de investigación de máster y doctorado a centros de prestigio (Universidades Federales y algunas Estatales) en Rusia.

2.- Mediante el programa Erasmus+, fomentar la movilidad de grado y de posgrado hacia el EPC – fomentando la apertura hacia otras áreas de conocimiento además de la Filología y los Estudios Hispánicos- y, mediante la movilidad de profesorado y de posgrado, afianzar los proyectos académicos y de investigación ya en marcha – Laboratorio Internacional de Investigación UCA/Universidad Federal de Siberia, dobles titulaciones con la Universidad Federal del Sur y con la Estatal Hidrometeorológica de San Petersburgo- y permitir el lanzamiento de nuevos acuerdos.

- **Norte de África.** La proximidad geográfica que la provincia de Cádiz tiene con Marruecos, y por ende con el resto del Magreb, y su situación geoestratégica privilegiada constituye una gran ventaja desde el punto de vista de las relaciones internacionales. A las tradicionales relaciones con la Universidad Abdelmalek Essaadi, el Aula Universitaria del Estrecho ha añadido la colaboración con diversas Universidades Marroquíes y Argelinas y ha creado programas de becas que persiguen:

1.- La atracción de talento para la realización de tesis en co-tutela y de máster en la UCA.

2.- La movilidad de investigadores UCA en uno y otro sentido.

A lo que se suman los programas Erasmus+ de movilidad conseguidos específicamente por la UCA para Argelia y Marruecos y los del Campus de Excelencia Internacional CeiMar, también con los mismos países.

---

<sup>1</sup> Lectorado: Plazas de profesores de Español como Lengua Extranjera en Universidades de fuera de España, convocadas mediante acuerdo entre la Universidad receptora y la emisora. Las plazas no suponen ninguna obligación contractual definitiva por parte de la Universidad receptora más allá del curso académico para el que se plantea. Igualmente, la plaza no supone ninguna vinculación o compromiso laboral con la Universidad emisora.

- **Norteamérica.** Si bien la UCA carece de una estructura específica que vehicule, al igual que en las otras zonas geográficas, sus relaciones con EE. UU. y Canadá, no es menos cierto que, junto con Europa, conforman el conjunto más potente en investigación y excelencia universitaria del mundo. La UCA, a través de las convocatorias de becas de grado y, sobre todo, de posgrado pretende incentivar la movilidad. Un objetivo prioritario de este programa es la movilidad de doctorado para estancias de investigación que permitan el aumento del número de artículos científicos en co-autoría y la realización de tesis en régimen de co-tutela, como vía para fortalecer los vínculos de investigación entre la UCA, EE. UU. y Canadá.

Un segundo objetivo a conseguir con esta área geográfica es la atracción de talento para la realización de estancias cortas en la UCA, tanto de post-doctorales como de investigadores senior, que aporten y abran nuevas oportunidades de colaboración. Para ello se han diseñado las convocatorias de atracción de talento (post-doctoral e investigadores senior) reflejadas tanto en este plan como en el Plan de Fomento a la Investigación y la Transferencia y que ya se mencionaron en relación al EEES.

- **Los Campus de Excelencia Internacional** se plantean como apuestas estratégicas de la UCA en áreas que son singulares y en las que la UCA presenta un gran potencial científico, académico y de desarrollo. Los Campus de Excelencia se han mostrado también como generadores de nichos de oportunidad y, en el ámbito de la movilidad internacional, ofrecen convocatorias dentro del programa Erasmus+, tanto a Europa como a los países antes mencionados, que complementan la oferta propia de la UCA, reforzándola.

### **3. Unidades y Herramientas.**

#### **3.1. Unidades implicadas.**

El desarrollo de las actividades previstas en las áreas antes especificadas implica principalmente a los siguientes Vicerrectorados y Direcciones Generales:

- Dirección General de Relaciones Internacionales, como unidad coordinadora, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales y de las Aulas Universitarias del Estrecho, Iberoamericana e Hispano-Rusa
- Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección General de Investigación
- Vicerrectorado de Planificación, a través de las escuelas doctorales EDUCA y EIDEMAR y del Centro Superior de Lenguas Modernas
- Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, a través del Secretariado de Relaciones con Empresas
- Vicerrectorado de Alumnado

#### **3.2. Herramientas.**



Para el desarrollo de los objetivos anteriores se establecen los siguientes programas de becas con cargo a fondos propios de la UCA o a convocatorias externas:

### 3.2.1. Programas propios.

#### Estudiantes de grado:

3.2.1.1. **Becas UCA-Internacional “Grado”**. Movilidad saliente. El objetivo es fomentar la internacionalización de los CV de los alumnos mediante estancias en centros de reconocido prestigio, favoreciendo sus perspectivas de empleabilidad, así como el afianzamiento de las relaciones académicas con las Universidades que son socios prioritarios de la UCA. La UCA convocará un total de **25 becas** para estancias de un semestre durante el curso 2016-17 en Universidades de prestigio con las que la UCA tenga convenio en EE. UU., Iberoamérica y Rusia. Quedan excluidas de este programa las Universidades Europeas por cuanto la movilidad está cubierta a través del programa Erasmus+. **UNIDADES RESPONSABLES**. Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Comisión mixta Vicerrectorado de Alumnado, Dirección General de Relaciones Internacionales.

#### Estudiantes predoctorales.

3.2.1.2. **Becas UCA-Internacional “Posgrado”** (movilidad saliente) para estancias de investigación (Recogidas en el Plan de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia 2016). El objetivo de estas ayudas es fomentar la producción científica en co-autoría con Universidades de prestigio, la realización de Tesis Doctorales en régimen de co-tutela, el aumento de las Tesis Doctorales con mención internacional y el afianzamiento de redes de investigación y proyectos conjuntos a través de la movilidad. Se convocarán un total de **25 becas** para estancias de investigación de hasta 5 meses para alumnos de doctorado y de máster con el fin de que puedan realizar una parte de su tesis doctoral o el TFM (a defender posteriormente en la UCA). Las áreas geográficas cubiertas son: Australia, Canadá, Estados Unidos, Iberoamérica (centros específicos), Japón y Rusia (centros específicos). Para estancias en Europa los alumnos deberán utilizar, al igual que los alumnos de grado, las convocatorias Erasmus+ de movilidad. El solicitante deberá presentar un proyecto de investigación que contará con el aval de sus directores de Tesis y la aceptación por parte de la Universidad de destino, en la forma que determine la convocatoria. La evaluación de las solicitudes se realizará por una comisión mixta integrada por el Vicerrectorado de Investigación, las Escuelas doctorales de la UCA y la DGRI. Se priorizarán aquellos proyectos de investigación, de cualquiera de las áreas de conocimiento que se alineen con los objetivos estratégicos del PEUCA II, el RIS3 y los Campus de Excelencia en los que participa la UCA. **UNIDADES RESPONSABLES**. Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Comisión mixta Comisión de Investigación y EDUCA.

3.2.1.3. **Incentivos para la codirección de tesis doctorales con Universidades extranjeras**. (Movilidad entrante). Se convocan un total de **6 ayudas** para financiar estancias predoctorales de investigadores **de Universidades extranjeras** que realicen una tesis en codirección con grupos de investigación de la UCA con el fin de fomentar la internacionalización de las escuelas doctorales EDUCA, EIDEMAR y EIDA3. Será

requisito que el doctorando esté matriculado en uno de los programas de doctorado de la UCA adscritos a las escuelas doctorales antes mencionadas y, en el caso de co-tutelas, la firma del correspondiente Convenio de Co-tutela entre ambas Universidades. Las ayudas constarán de una única bolsa para viaje y estancia que será renovable en años sucesivos (máximo dos) dependiendo del informe favorable del director de la tesis y de la productividad demostrada en forma de trabajos de investigación enviados a publicar en revistas indexadas, según el área de conocimiento que corresponda. Estas ayudas serán incompatibles con la percepción de ayudas Erasmus+, o con cualquier otra convocatoria de fondos propios o de otros organismos.

**UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Comisión mixta Comisión de Investigación-Escuelas Doctorales-Dirección General de Relaciones Internacionales.

**3.2.1.4. Becas UCA-Internacional Aula Universitaria del Estrecho para la realización de másteres en la UCA (Movilidad entrante).** Con el objetivo de internacionalizar los másteres de la Universidad de Cádiz, fomentar las relaciones con Universidades marroquíes y argelinas y facilitar el acceso de los estudiantes marroquíes al Espacio Europeo de Educación Superior. Se convocan **4 becas** para una estancia de 9 meses para la realización de un máster oficial de la UCA.

**3.2.1.5. Programa “Investigadores Mediterráneos” del Aula Universitaria del Estrecho.** Con el objetivo de fomentar las relaciones de investigación entre la UCA y los países mediterráneos del N. de África, se convocan a través del Aula Universitaria del Estrecho **4 ayudas** para estancias de investigación de alumnos de doctorado de hasta 3 meses de duración y **3 becas** para estancias cortas de investigación de profesores de la UCA de entre dos semanas y un mes. Los países de destino se detallan en la convocatoria.

**3.2.1.6. Lectorados. (Movilidad saliente).** Se convocan a través del Aula Universitaria Hispano-Rusa **16 plazas de lector para la enseñanza de español** en Rusia, Ucrania, Kazajistán y Uzbekistán. Las Universidades de destino aparecen detalladas en la convocatoria. Los solicitantes deberán ser egresados de la titulación de Filología Hispánica y del máster de estudios Hispánicos, teniendo preferencia los egresados de la UCA. Las plazas que no se cubran con egresados de la Universidad de Cádiz podrán ser cubiertas por egresados de otras Universidades. Los Lectores, tal como aparece en la convocatoria, deberán ser los enlaces de la UCA, coordinados a través del Aula Universitaria Hispano-Rusa, en las Universidades de destino, cumpliendo labores de difusión de la UCA y de realización de actividades de promoción de la Universidad y del español. Los sueldos serán los acordados con cada Universidad más una bolsa de viaje única de 2000 € por parte de la UCA. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Oficina de Relaciones Internacionales y Aula Universitaria Hispano-Rusa.

**Ayudas postdoctorales y profesorado.**

**3.2.1.7. Estancias de investigación UCA-Internacional para doctores** de la Universidad de Cádiz (movilidad saliente) con una duración de entre 3 y 5 semanas (Recogidas en el Plan de Fomento de la Investigación y Transferencia 2016). Se financiarán **un total de 10 ayudas** y podrán ser beneficiarios de la misma investigadores Doctores a tiempo

completo con una relación contractual con la UCA en cualquiera de sus modalidades. No podrán ser financiadas a través de estas ayudas estancias para asistencias a cursos, congresos o seminarios. El investigador deberá presentar un proyecto de investigación que será evaluado por una comisión mixta constituida por representantes del Vicerrectorado de Investigación y de la DGRI. La finalidad de estas ayudas es promover la publicación de trabajos de investigación en coautoría en revistas indexadas, según los criterios definidos por la CI-UCA en función de las áreas de conocimiento. Estas estancias seguirán las mismas pautas que las de movilidad de investigadores predoctorales (UCA-Internacional posgrado) en cuanto a líneas estratégicas y planteamientos. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Comisión de Investigación.

**3.2.1.8. Estancias cortas en el extranjero UCA-Internacional de Doctores de la UCA** (Movilidad Saliente, recogido en el Plan de Fomento de la Investigación y la Transferencia 2016) con el objetivo principal de preparar propuestas de proyectos internacionales, si bien también se podrán solicitar para realizar una actividad formativa específica de su investigación o desarrollar una actividad científica de corta duración en una institución extranjera. Quedan excluidas de esta modalidad las asistencias a Congresos, Seminarios o la impartición específica de conferencias como objetivo específico de las estancias. Estas estancias son incompatibles con una estancia Erasmus+ de Docencia o de Formación en la misma Universidad. La concesión de la ayuda la realizará la Comisión de Investigación (CI) de la UCA, en función de los objetivos estratégicos de internacionalización de la Universidad de Cádiz, y teniendo como objetivo un aumento de la productividad en publicaciones internacionales indexadas según los criterios de la CI-UCA, en las que participen, junto con los investigadores de la Universidad de Cádiz, investigadores de la Universidad extranjera. Se convocan un **total de 5 ayudas** que financiarán la estancia durante un máximo de 2 semanas, y tendrán una asignación en función de la zona de realización de la misma. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Comisión de Investigación.

**3.2.1.9. Impulso a la Ciencia Excelente: promoción de Starting Grant y Consolidar Grant** (Movilidad Saliente, recogido en el Plan de Fomento de la Investigación y la Transferencia 2016) con el objetivo principal de facilitar la creación de los nexos necesarios con entidades de investigación europeas de prestigio, y proporcionar la información/formación/asesoramiento necesarios para que, tras su regreso, presenten una propuesta a European Research Council de HORIZONTE2020 con alta probabilidad de éxito. Se concederán **5 ayudas** para investigadores cuyas Tesis se hayan defendido en el intervalo de los 2 a 5 últimos años, y otras **5 ayudas** para investigadores cuyas Tesis se hayan defendido en el intervalo de los 7 a 10 últimos años para estancias en un centro de investigación de primer nivel (en su ámbito de trabajo) europeo. La presentación de esta propuesta a su regreso es una exigencia de la ayuda. La ayuda financiará los gastos derivados de la estancia, de un año de duración, del investigador en un centro de investigación de excelencia con el mantenimiento del 100% de su

salario en las condiciones que indique la convocatoria. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Servicio de Relaciones con Empresas. Evaluación: Comisión de Investigación.

3.2.1.10. **Estancias de Investigadores de la UCA en centros tecnológicos e industrias europeas** (Movilidad Saliente, recogido en el Plan de Fomento de la Investigación y la Transferencia 2016). Con el objetivo de propiciar la excelencia en innovación y fortalecer lazos con industrias y centros tecnológicos europeos líderes en innovación en sus correspondientes sectores, se convocan ayudas de movilidad de 3-5 semanas para investigadores con una relación contractual con la UCA en industrias/centros tecnológicos líderes de su sector. La finalidad de estas ayudas es favorecer la incorporación de nuestros investigadores en proyectos europeos liderados por los aquéllos. El número de ayudas estará sujeto a disponibilidad presupuestaria vinculada a costes indirectos. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Servicio de Relaciones con Empresas. Evaluación: Comisión de Investigación.

3.2.1.11. **Ayudas para la asistencia a reuniones de las grandes iniciativas de Horizonte 2020** (movilidad saliente). El objetivo principal de esta ayuda es que los investigadores de la UCA relacionados con los partenariados público-privados (PPPs y JTIs) de la Unión Europea a los que se ha incorporado la UCA (ver convocatoria), puedan asistir a las distintas asambleas, jornadas y reuniones de trabajo organizadas por éstos, con el fin de promover sus propuestas y las de los Grupos de Investigación de la UCA relacionados. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Servicio de Relaciones con Empresas. Evaluación: Comisión de Investigación.

3.2.1.12. **Ayuda para la preparación de propuestas de proyectos internacionales** en convocatorias europeas de programas de investigación e innovación (Horizonte 2020, INTERREG, etc.). Esta actuación va dirigida a prestar apoyo a los investigadores de la UCA que estén preparando una propuesta para una de estas convocatorias, priorizando las propuestas en las que la UCA vaya como coordinadora, así como aquellas en las que participen activamente empresas con el fin de sensibilizar y fomentar la participación de nuestros Grupos de Investigación en convocatorias internacionales de proyectos, en especial en propuestas coordinadas por la UCA y en aquellos programas en los que se deba participar con empresas. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Servicio de Relaciones con Empresas. Evaluación: Comisión de Investigación.

3.2.1.13. **Convocatoria de atracción de talento: estancias cortas de investigadores de prestigio en la Universidad de Cádiz** (movilidad entrante). Convocatoria de becas de estancias posdoctorales con el objetivo de fomentar la presencia de investigadores internacionales de reconocido talento y que puedan ser socios estratégicos en los Grupos de Investigación de la UCA. Los investigadores seleccionados tendrán que participar en actividades formativas de los programas de Doctorado, y será requisito obligatorio su participación en propuestas de proyectos de investigación en convocatorias internacionales. Se convocan un total de **6 ayudas** que financiarán estancias para un máximo de cinco meses, que incluyan el equivalente a ayuda de viaje en función de la distancia y manutención en líneas de investigación competitivas adscritas a Grupos de reconocida productividad en la UCA así como en

áreas en las que se considere necesario por encontrarse en situación deficitaria. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Comisión de Investigación y Dirección General de Relaciones Internacionales.

3.2.1.14. **Convocatoria de atracción de talento: estancias cortas de investigadores senior de prestigio en la Universidad de Cádiz** (movilidad entrante). Convocatoria de ayudas para estancias de investigadores Senior de reconocido prestigio para que realicen estancias de entre 4-6 semanas en la UCA con el fin de participar en labores de investigación, abran nuevos proyectos de colaboración con los Grupos de la UCA y participen en la docencia (con especial énfasis en la docencia de Máster y Doctorado). Los perceptores de dichas ayudas adquieren el compromiso de participar en la presentación de un proyecto de investigación con participación de la UCA en convocatorias de H2020 o de otras convocatorias de investigación internacionales en la forma que establezca la convocatoria. Se convocarán un total de **6 ayudas**. **RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Comisión de Investigación y Dirección General de Relaciones Internacionales.

#### **Ayudas para los Centros.**

3.2.1.15. **Convocatorias de proyectos de internacionalización de los centros.** Con el fin de apoyar los procesos de internacionalización de cada centro se convocan **10 ayudas** para proyectos de internacionalización que podrán ser dedicadas a fines tales como viajes para el establecimiento de acuerdos internacionales, invitación de profesores para participar en actividades del centro (docentes, de investigación, preparación de proyectos, ...). Los proyectos serán solicitados por el Decano/Director del Centro y la cuantía máxima de cada ayuda será de 1000 €. Los centros deberán aportar en el plazo establecido por la convocatoria una memoria justificativa de la actividad. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Oficina de Relaciones Internacionales y Dirección General de Relaciones Internacionales.

3.2.1.16. **Convocatoria de traducción de contenidos de páginas web de los centros.** Con el fin de facilitar la difusión de la oferta académica a los alumnos extranjeros (principal, pero no únicamente, Erasmus) y la correcta selección de las asignaturas en base a sus contenidos se convocan **10 ayudas** de 1000 € para que los Centros traduzcan los contenidos de las asignaturas de los planes de estudio al inglés o, si ya lo tienen, a un segundo idioma que sea estratégico para los planes de internacionalización del centro. Estas ayudas son compatibles con las de los proyectos de internacionalización de los Centros y deberán ser solicitadas por el Decano/Director del Centro. Los centros deberán aportar en el plazo establecido el enlace con la información actualizada. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Oficina de Relaciones Internacionales y Dirección General de Relaciones Internacionales.

### 3.2.2. **Programas Erasmus+.**

3.2.2.1. **Convocatoria de movilidad de estudios (SMS) KA103-Convocatoria UCA.** Movilidad saliente. Becas para la realización de créditos durante el curso 2016-17 en una Universidad Europea con convenio bilateral Erasmus+ para alumnos de **grado**,

**máster y doctorado.** Las estancias serán financiadas con cargo a los fondos que cada año dispongan la Unión Europea y el resto de entidades financiadoras (MECD, Junta de Andalucía, ...) según lo dispuesto en la convocatoria. La longitud de las estancias será de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses, según las normas establecidas en el programa Erasmus+. **RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Dirección General de Relaciones Internacionales.

**3.2.2.2. Convocatoria de movilidad para estudios (SMS) KA103-Convocatoria CeiMar.** El Campus de Excelencia Internacional del Mar convocará becas de movilidad saliente para la realización de créditos durante el curso 2016-17 en una Universidad Europea con convenio bilateral Erasmus+ según las titulaciones que se detallen en la convocatoria. Los beneficiarios podrán ser alumnos de grado, máster y doctorado y las condiciones son iguales al del resto de becas Erasmus+. Las solicitudes se evaluarán en régimen de concurrencia competitiva en el conjunto de las Universidades Campus de Excelencia. La percepción de esta ayuda es incompatible con una ayuda Erasmus+ de la UCA en el mismo semestre. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeiMar.

**3.2.2.3. Convocatoria de movilidad para estudios (SMS) KA103-Convocatoria CeiA3.** El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario convocará becas de movilidad saliente para la realización de créditos durante el curso 2016-17 en una Universidad Europea con convenio bilateral Erasmus+ según las titulaciones que se detallen en la convocatoria. Los beneficiarios podrán ser alumnos de grado, máster y doctorado y las condiciones son iguales al del resto de becas Erasmus+. Las solicitudes se evaluarán en régimen de concurrencia competitiva en el conjunto de las Universidades Campus de Excelencia. La percepción de esta ayuda es incompatible con otra ayuda Erasmus+ en el mismo semestre. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeiA3.

**3.2.2.4. Convocatoria de movilidad de estudios (SMS) KA107-Convocatoria UCA con países de fuera de la Unión Europea.** Becas para la realización de estancias con reconocimiento de créditos durante el curso 2016-17 para alumnos de **grado, máster y doctorado** en Universidades de Argelia, Bielorrusia, Kazajistán, Marruecos, Rusia y Ucrania. Los países y Universidades de destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para la UCA la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una asignación mensual de en torno a 650 € y una bolsa de viaje según la distancia. Para alumnos entrantes (Argelia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguizistán, Marruecos, México, Rusia, Ucrania y Uzbekistán), las convocatorias se realizarán en los países de origen y la UCA publicará el listado final de admitidos. Las cuantías para alumnos entrantes serán de 800 €/mes más una ayuda de viaje según la distancia. **RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Dirección General de Relaciones Internacionales.

**3.2.2.5. Convocatoria de movilidad de estudios (SMS) KA107-Convocatoria CeiMar con países de fuera de la Unión Europea.** Becas para la realización de estancias con reconocimiento de créditos durante el curso 2016-17 para alumnos de **grado, máster y doctorado** en Universidades de Argelia y Marruecos. Los países y Universidades de



destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para CeiMar la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una asignación mensual de en torno a 650 € y una bolsa de viaje según la distancia.

**RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeiMar.

**3.2.2.6. Convocatoria de movilidad de estudios (SMS) KA107-Convocatoria CeIA3 con países de fuera de la Unión Europea.** Becas para la realización de estancias con reconocimiento de créditos para alumnos de **grado, máster y doctorado** en Universidades de Argentina, Brasil y Chile. Los países y Universidades de destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para la UCA la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una asignación mensual de en torno a 650 € y una bolsa de viaje según la distancia. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeIA3.

**3.2.2.7. Convocatoria de movilidad para prácticas (SMT) KA103-Convocatoria UCA** para la realización de prácticas durante el curso 2016-17 en una empresa o institución en Europa, con la salvedad de los organismos oficiales europeos. La duración de las estancias financiadas será de un mínimo de 2 meses y de un máximo de 5 meses. Las estancias serán financiadas con cargo a los fondos que cada año dispongan la Unión Europea durante los tres primeros meses y complementadas en la misma cuantía con fondos propios de la UCA para el cuarto mes y quinto mes. **RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Dirección General de Relaciones Internacionales.

**3.2.2.8. Convocatoria de movilidad para prácticas (SMT) KA103-Convocatoria CeiMar (Programa NEPTUNE)** para la realización de prácticas en una empresa o institución en Europa durante el curso 2016-17 en el ámbito de los estudios relacionados con el Campus de Excelencia, con la salvedad de los organismos oficiales europeos. La duración de las estancias será de un mínimo de 2 meses y de un máximo de 3 meses y serán financiadas con cargo a los fondos que cada año dispongan la Unión Europea. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeiMar

**3.2.2.9. Convocatoria de movilidad para prácticas (SMT) KA103-Convocatoria CeIA3 (Programa NAURA)** para la realización de prácticas durante el curso 2016-17 en una empresa o institución en Europa en el ámbito de los estudios relacionados con el Campus de Excelencia, con la salvedad de los organismos oficiales europeos. La duración de las estancias será de un mínimo de 2 meses y de un máximo de 3 meses y serán financiadas con cargo a los fondos que cada año dispongan la Unión Europea. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeIA3.

**3.2.2.10. Convocatoria de movilidad para profesores con fines de docencia en Europa (STA) KA103 – Convocatoria UCA.** Movilidad saliente de PDI. Ayudas de movilidad para estancias de hasta cinco días efectivos de trabajo con el fin de impartir docencia durante el curso 2016-17 en una Universidad Europea con la que la UCA tenga acuerdo bilateral Erasmus+. La UCA co-financiará todas las ayudas concedidas por la Comisión Europea a través de SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación) con una cantidad fija de 300 € las ayudas.

**RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Dirección General de Relaciones Internacionales.

3.2.2.11. **Convocatoria de movilidad para profesores con fines de docencia fuera de Europa (STA) KA107 – Convocatoria UCA.** Movilidad saliente de PDI. Ayudas de movilidad para estancias de hasta cinco días efectivos de trabajo con el fin de impartir docencia durante el curso 2016-17 en una Universidad con la que la UCA tenga acuerdo bilateral Erasmus+ de los siguientes países: Argelia, Bielorrusia, Kazajistán, Marruecos, México, Rusia, Ucrania y Uzbekistán. Los países y Universidades de destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para la UCA la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una ayuda para bolsa de viajes y una asignación diaria para manutención y alojamiento.

**RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Dirección General de Relaciones Internacionales.

3.2.2.12. **Convocatoria de movilidad para profesores con fines de docencia en Europa (STA) KA103 y fuera de Europa (STA) KA107 – Convocatoria CeiMar.** Movilidad saliente de PDI. Ayudas de movilidad para estancias de hasta cinco días efectivos de trabajo con el fin de impartir docencia durante el curso 2016-17 en una Universidad con la que la UCA tenga acuerdo bilateral Erasmus+ en Europa (KA103) o de los siguientes países (KA107): Argelia y Marruecos. Los países y Universidades de destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para la UCA la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una ayuda para bolsa de viajes y una asignación diaria para manutención y alojamiento.

**RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeiMar.

3.2.2.13. **Convocatoria de movilidad para profesores con fines de docencia en Europa (STA) KA103 y fuera de Europa (STA) KA107 – Convocatoria Ceia3.** Movilidad saliente de PDI. Ayudas de movilidad para estancias de hasta cinco días efectivos de trabajo con el fin de impartir docencia durante el curso 2016-17 en una Universidad con la que la UCA tenga acuerdo bilateral Erasmus+ de los siguientes países: Argentina, Brasil y Chile. Los países y Universidades de destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para la UCA la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una ayuda para bolsa de viajes y una asignación diaria para manutención y alojamiento. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del Ceia3.

3.2.2.14. **Convocatoria de movilidad para PDI y PAS con fines de formación en Europa (STA) KA103 – Convocatoria UCA.** Movilidad saliente de PAS y PDI. Ayudas de movilidad para estancias de hasta cinco días efectivos de trabajo con el fin de realizar un plan de trabajo o formativo durante el curso 2016-17 en una Universidad Europea con la que la UCA tenga acuerdo bilateral Erasmus+. La UCA co-financiará todas las ayudas con una cantidad fija de 300 € las ayudas concedidas por la Comisión Europea a través de SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación).

**RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Dirección General de Relaciones Internacionales.



3.2.2.15. **Convocatoria de movilidad para PDI y PAS con fines de formación fuera de Europa (STA) KA103 – Convocatoria UCA.** Movilidad saliente de PAS y PDI. Ayudas de movilidad para estancias de hasta cinco días efectivos de trabajo con el fin de realizar un plan de trabajo o formativo durante el curso 2016-17 en una Universidad con la que la UCA tenga acuerdo bilateral Erasmus+ de los siguientes países: Argelia, Bielorrusia, Kazajistán, Marruecos, México, Rusia, Ucrania y Uzbekistán. Los países y Universidades de destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para la UCA la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una ayuda para bolsa de viajes y una asignación diaria para manutención y alojamiento. **RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Dirección General de Relaciones Internacionales.

3.2.2.16. **Convocatoria de movilidad para PDI y PAS con fines de formación en Europa (STT) KA103 y fuera de Europa (STT) KA107 – Convocatoria CeiMar.** Movilidad saliente de PAS y PDI. Ayudas de movilidad para estancias de hasta cinco días efectivos de trabajo con el fin de realizar un plan de trabajo o formativo durante el curso 2016-17 en una Universidad con la que la UCA tenga acuerdo bilateral Erasmus+ de los siguientes países: Argelia y Marruecos. Los países y Universidades de destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para la UCA la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una ayuda para bolsa de viajes y una asignación diaria para manutención y alojamiento. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeiMar.

3.2.2.17. **Convocatoria de movilidad para profesores con fines de formación en Europa (STT) KA103 y fuera de Europa (STT) KA107 – Convocatoria CeIA3.** Movilidad saliente de PAS y PDI. Ayudas de movilidad para estancias de hasta cinco días efectivos de trabajo con el fin de realizar un plan de trabajo o formativo durante el curso 2016-17 en una Universidad con la que la UCA tenga acuerdo bilateral Erasmus+ de los siguientes países: Argentina, Brasil y Chile. Los países y Universidades de destino se actualizarán en la convocatoria conforme a lo que cada año apruebe para la UCA la Comisión Europea del programa Erasmus+. Las ayudas constarán de una ayuda para bolsa de viajes y una asignación diaria para manutención y alojamiento. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeIA3.

### 3.2.3. Otros Programas.

3.2.3.1. **Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”.** Becas para la realización de créditos durante el curso 2016-17 en una Universidad Iberoamericana de las que aparezcan en el listado de la convocatoria para estancias de un semestre como máximo. Las estancias tendrán una duración máximo de un semestre y una cuantía global de 3.000 €. **RESPONSABLES.** Gestión y Evaluación: Comisión de Internacionalización del CeIA3.

3.2.3.2. **Programa PIMA de prácticas en el extranjero.** Programa para la realización de estancias para la realización de créditos o prácticas curriculares (ver cada convocatoria) en el marco de las redes de estudiantes de “Ingeniería”, “Ingeniería para el Desarrollo” y “Enología”, en las Universidades de la red pertenecientes a Argentina,

Chile, Brasil, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Las estancias están financiadas a través de la Organización de Estados Americanos (OEI) y la Junta de Andalucía con una cuantía de entre 300 € y 400 € al mes según destino. **UNIDADES RESPONSABLES.** Gestión: Oficina de Relaciones Internacionales. Evaluación: Dirección General de Relaciones Internacionales y Coordinadores de cada uno de los dos programas.

**3.2.3.3. Ayudas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).** (Movilidad entrante y saliente). Modalidad 1: ayudas de viaje para movilidad entrante y saliente de profesorado de y hacia Universidades Iberoamericanas para la realización de estancias de investigación. Modalidad 2: ayudas de viaje o bolsas de estancia para movilidad entrante y saliente alumnos de máster o doctorado de y hacia Universidades iberoamericanas para la realización de estancias de investigación. Modalidad 3: becas de matrícula y una ayuda para estancia para la realización de un máster en la Universidad de Cádiz de estudiantes iberoamericanos (se convocan 10 becas). **UNIDADES RESPONSABLES.** Convocatoria, gestión y evaluación: AUIP ([www.auiip.org](http://www.auiip.org)).

**3.2.3.4. Fundación Carolina.** (Movilidad entrante). Becas de matrícula y ayuda para la estancia con el fin de realizar un máster en la UCA. **UNIDADES RESPONSABLES.** Convocatoria, gestión y evaluación: Fundación Carolina ([www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)).

#### 4. Recursos Económicos y Recursos Humanos.

Los recursos económicos de esta convocatoria proceden de fondos propios aprobados en los presupuestos anuales de la UCA para 2016 en el caso de programas propios y de los organismos financiadores de cada convocatoria en el caso de programas externos.

**TABLA GLOBAL DE FINANCIACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UCA-2016.**

	Fondos UCA (€)	Fondos externos	Total (€)
<b>PROGRAMAS PROPIOS</b>			
<b>3.2.1.1.- Becas UCA-Internacional Grado</b>	75.000		75.000
<b>3.2.1.2.- Becas UCA-Internacional Posgrado</b>	100.000		100.000
<b>3.2.1.3.- Co-dirección de Tesis Doctorales</b>	30.000		30.000
<b>3.2.1.4.- Lectorados</b>	22.100		22.100
<b>3.2.1.5.- Estancias de investigación UCA-Internacional para doctores</b>	30.000		30.000
<b>3.2.1.6.- Estancias cortas UCA-Internacional para doctores</b>	5.000		5.000
<b>3.2.1.7.- Impulso a la Ciencia Excelente: promoción de Starting Grant y Consolider Grant</b>	178.319		178.319
<b>3.2.1.8.- Estancias de investigadores UCA-Internacional en centros tecnológicos y empresas</b>	20.000		20.000

	Fondos UCA (€)	Fondos externos	Total (€)
<b>3.2.1.9.- Ayudas para asistencia a reuniones de iniciativas H2020</b>	8.000		8.000
<b>3.2.1.10.- Ayudas para la preparación de propuestas internacionales</b>	16.000		16.000
<b>3.2.1.11.- Becas UCA-Internacional posdoctorales: atracción de talento</b>	72.000		72.000
<b>3.2.1.12.- Becas UCA-Internacional investigadores senior: atracción de talento</b>	20.000		20.000
<b>3.2.1.13.- Programa UCA-Internacional de fomento de la Internacionalización de los centros</b>	10.000		10.000
<b>3.2.1.14.- Progrma UCA-Internacional páginas web</b>	10.000		10.000
<b>SUBTOTAL PROGRAMA PROPIO</b>	<b>596.419</b>		<b>596.419</b>
<b>PROGRAMA ERASMUS*</b>			
<b>3.2.2.1.- Erasmus estudios (SMS)-UCA a Europa (KA103) (UE/JA)</b>		318.750/600.000	318.750/600.000
<b>3.2.2.2.- Erasmus estudios (SMS)-Ceimar a Europa (KA103) (UE/JA)</b>		83.750/*	83.750/
<b>3.2.2.3.- Erasmus estudios (SMS)-Ceia3 a Europa (KA103) (UE/JA)</b>		126.250/*	126.250/
<b>3.2.2.4.- Erasmus estudios (SMS)-UCA fuera de Europa (KA107) (UE)</b>		734.525	734.525
<b>3.2.2.5.- Erasmus estudios (SMS)-Ceimar fuera de Europa (KA107) (UE)</b>		264.145	264.145
<b>3.2.2.6.- Erasmus estudios (SMS)-Ceia3 fuera de Europa (KA107) (UE)</b>		288.170	288170
<b>3.2.2.7.- Erasmus prácticas (SMT)-UCA (UE)</b>	30.000	30.000	60.000
<b>3.2.2.8.- Erasmus prácticas (SMT)-Ceimar (NEPTUNE) (UE)</b>		15.750	15.750
<b>3.2.2.9.- Erasmus prácticas (SMT)-Ceia3 (NAURA) (UE)</b>		21.000	21.000
<b>3.2.2.10.- Erasmus Docencia (STA)-UCA KA103 (Europa) (UE)</b>	100.200	125.000	225.200
<b>3.2.2.14.- Erasmus Formación (STT)-UCA KA103 (Europa) (UE)</b>			
<b>3.2.2.11- Erasmus Docencia (STA)-UCA (fuera de Europa)-KA107** (UE)</b>			
<b>3.2.2.15.- Erasmus Formación (STA)-UCA (Fuera de Europa)-KA107** (UE)</b>			
<b>3.2.2.12.- Erasmus Docencia (STA)-Ceimar (Europa)-KA103 y (STA)-KA107 (Fuera de Europa)*** (UE)</b>		7.200	7.200

	Fondos UCA (€)	Fondos externos	Total (€)
<b>3.2.2.13.- Erasmus Docencia (STA)- Ceia3 (Europa)-KA103 y (STA)-KA107 (Fuera de Europa)*** (UE)</b>		8.800	8.800
<b>3.2.2.16.- Erasmus Formación (STT)- Ceimar (Europa)-KA103 y Erasmus Formación (STT)-KA107 (Fuera de Europa)*** (UE)</b>		4.800	4.800
<b>3.2.2.17.- Erasmus Formación (STT)- Ceia3 (Europa)-KA103 y Erasmus Formación (STT)-Ceia3 KA107 (Fuera de Europa)*** (UE)</b>		5.600	5.600
<b>SUBTOTAL PROGRAMA ERASMUS</b>	<b>130.200</b>	<b>2.633.740</b>	<b>2.763.940</b>
<b>OTROS PROGRAMAS</b>			
<b>BECAS SANTANDER GRADO§</b>		75.000	75.000
<b>BECAS PIMA</b>		32.000	32.000
<b>BECAS AUIP MÁSTER-UCA¶</b>	50.000		50.000
<b>FUNDACIÓN CAROLINA</b>		60.000	60.000
<b>SUBTOTAL OTROS PROGRAMAS</b>	<b>50.000</b>	<b>167.000</b>	<b>217.000</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>749.419</b>	<b>2.800.740</b>	<b>3.550.159</b>

\*Nota: la financiación de los programas externos es estimativa hasta tanto no se publiquen las cantidades exactas por parte de los organismos financiadores. Las ayudas de la JA a las movilidades Erasmus+ para las convocatorias Ceia3 y Ceimar están todas incluidas dentro de la partida de la UCA pues se gestionan de forma global

\*\* Incluido en el apartado 3.2.2.4 (Movilidad general fuera de Europa).

\*\*\* KA 107 incluida en la movilidad general fuera de Europa

§: Becas Santander Grado: el pago de las ayudas es gestionado directamente por Santander a través de Universia.

¶: Las becas AUIP para cursar másteres en la UCA son fondos propios gestionados a través de la convocatoria realizada por medio de la AUIP con el fin de captar alumnos iberoamericanos. Las convocatorias se publican a través de la AUIP y de los medios de la UCA, pero la inscripción, gestión y comunicación la realiza la AUIP.

Los recursos humanos para la gestión de este programa son los correspondientes a la Dirección General de Relaciones Internacionales (a través de la Oficina de Relaciones Internacionales y las Aulas Universitarias), el Vicerrectorado de Investigación (a través de la Dirección General de Investigación y la Comisión de Investigación), el Vicerrectorado de Planificación (a través de las escuelas Doctorales) y el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (a través del Servicio de Relaciones con las Empresas).

## 5. Fichas de las convocatorias.

BECAS UCA-INTERNACIONAL "GRADO"
<p><b>Objetivos:</b> Movilidad con reconocimiento de créditos hacia Universidades de prestigio en Australia, Canadá, Estados Unidos, Iberoamérica y Rusia</p>
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos que en el momento de realizar la estancia hayan superado un mínimo de 120 créditos y que se comprometan a matricularse en la UCA durante el periodo de movilidad.</li> <li>- No estar disfrutando durante el mismo semestre otra beca de movilidad.</li> </ul>
<p><b>Número de becas convocadas:</b> 25 becas con una cuantía en función del país de destino (Cuantía máxima 5.000 €) según aparezca en la convocatoria.</p>
<p><b>Fecha prevista de apertura de la convocatoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Febrero</li> </ul>
<p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración: 1 semestre</li> <li>- La beca es una ayuda global para que el estudiante cubra gastos de viaje, estancia y alojamiento. Los valores han sido calculados en base al coste de vida del país de destino según las tablas internacionales.</li> <li>- El alumno será considerado a todos los efectos como alumno de intercambio, por lo que no deberá pagar matrícula de ningún tipo en destino, aunque sí en origen (UCA). Sí que deberá correr, si los hubiere, con los gastos administrativos de apertura de expediente, ...</li> <li>- El alumno se compromete a realizar un mínimo de 20 y un máximo de 30 créditos que se formalizará mediante el correspondiente "learning agreement".</li> <li>- No pueden ser objeto del <i>learning agreement</i> los TFG por cuanto la legislación española no lo permite (este hecho no es aplicable a las estancias Erasmus+ de estudios)</li> <li>- El disfrute de la beca está condicionado a la superación de un 80% de los créditos matriculados, que deberán ser avalados a su vuelta mediante la correspondiente transferencia y reconocimiento, siguiendo los canales habituales. En caso de no superarse, se podrá requerir la devolución total o parcial de la beca.</li> <li>- La convocatoria se publicará a través de la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales y las solicitudes se entregarán online a través de la aplicación de gestión de movilidad.</li> <li>- Las solicitudes serán evaluadas según el baremo que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.</li> <li>- Se procurará una distribución equitativa entre las titulaciones y campus de origen.</li> </ul>
<p><b>Unidad gestora y publicación:</b> Oficina de Relaciones Internacionales (<a href="http://www.uca.es/es/internacional/movilidad">www.uca.es/es/internacional/movilidad</a> )</p>

BECAS UCA-INTERNACIONAL "POS-GRADO"
<p><b>Objetivos:</b> Movilidad para la realización de estancias de investigación para alumnos de doctorado y máster hacia Universidades de prestigio en Australia, Canadá, Estados Unidos, Iberoamérica y Rusia</p>
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser alumno de la UCA en el momento de solicitar la ayuda y ser alumno de máster o doctorado durante el periodo de disfrute.</li> <li>- No estar disfrutando durante el mismo curso semestre otra beca de movilidad internacional.</li> <li>- Contar con el V.B. del director de tesis o tutor de máster.</li> </ul>
<p><b>Número de becas convocadas:</b> 25 becas con una cuantía en función del país de destino (Cuantía máxima 5.000 €) según aparezca en la convocatoria.</p>
<p><b>Fecha prevista de apertura de la convocatoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Febrero</li> </ul>
<p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración: entre 3 y 5 meses según lo establezca la convocatoria</li> <li>- La beca es una ayuda global para que el estudiante cubra gastos de viaje, estancia y alojamiento. Los valores han sido calculados en base al coste de vida del país de destino según las tablas internacionales.</li> <li>- El alumno será considerado a todos los efectos como alumno de intercambio, por lo que no deberá pagar matrícula de ningún tipo en destino, aunque sí en origen (UCA). Sí que deberá correr, si los hubiere, con los gastos administrativos de apertura de expediente, ...</li> <li>- El alumno se compromete a presentar un proyecto de investigación avalado por su director de tesis y del programa de doctorado, o por el tutor de máster y director del programa (equivalente al "learning agreement")</li> <li>- En el caso de máster, no pueden ser objeto de reconocimiento los TFM por cuanto la legislación española no lo permite (este hecho no es aplicable a las estancias Erasmus+ de estudios). El objetivo de estas becas en el caso de alumnos de máster, es permitir la realización de un trabajo de investigación que, a su vuelta, pueda ser en todo o en parte material para el TFM, que deberá defenderse en la UCA.</li> <li>- El disfrute de la beca está condicionado al informe favorable de actividades por parte del tutor en destino. En caso de no contar con tal informe, se podrá requerir la devolución total o parcial de la beca.</li> <li>- El alumno se compromete a que el trabajo realizado constituya en su totalidad o forme parte de una publicación internacional indexada según el área de conocimiento en co-autoría con la Universidad de destino.</li> <li>- La convocatoria se publicará a través de la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales y las solicitudes se entregarán online a través de la aplicación de gestión de movilidad.</li> <li>- Las solicitudes serán evaluadas según el baremo que aparezca en las bases específicas de la convocatoria por la Comisión de Investigación.</li> </ul>
<p><b>Unidad gestora y publicación:</b> Oficina de Relaciones Internacionales (<a href="http://www.uca.es/es/internacional/movilidad">www.uca.es/es/internacional/movilidad</a> )</p>

**BECAS UCA-INTERNACIONAL “INCENTIVOS PARA LA CO-DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS”**

**Objetivos:**

Fomentar la atracción de talento para la realización de tesis doctorales en co-tutela entre grupos de investigación de la UCA y de otras Universidades.

**Requisitos:**

- Alumnos de otras Universidades que acrediten estar en posesión de un título de máster que en su país de origen de acceso a estudios de doctorado.
- No estar disfrutando de ninguna beca de movilidad de las publicadas en el presente documento.

**Número de becas convocadas:**

6 becas con una cuantía en función del país de destino (Cuantía máxima 5.000 €) según aparezca en la convocatoria.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Febrero

**Condiciones:**

- Duración: 1 semestre
- La beca es una ayuda global para que el estudiante cubra gastos de viaje, estancia y alojamiento. Los valores han sido calculados en base al coste de vida del país de destino según las tablas internacionales.
- El alumno será considerado a todos los efectos como alumno de intercambio, por lo que no deberá pagar matrícula de ningún tipo en destino, aunque sí en origen (UCA). Sí que deberá correr, si los hubiere, con los gastos administrativos de apertura de expediente, ...
- El alumno se compromete a realizar un mínimo de 20 y un máximo de 30 créditos que se formalizará mediante el correspondiente “learning agreement”.
- No pueden ser objeto del *learning agreement* los TFG por cuanto la legislación española no lo permite (este hecho no es aplicable a las estancias Erasmus+ de estudios)
- El disfrute de la beca está condicionado a la superación de un 80% de los créditos matriculados, que deberán ser avalados a su vuelta mediante la correspondiente transferencia y reconocimiento, siguiendo los canales habituales. En caso de no superarse, se podrá requerir la devolución total o parcial de la beca.
- La convocatoria se publicará a través de la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales y las solicitudes se entregarán online a través de la aplicación de gestión de movilidad.
- Las solicitudes serán evaluadas según el baremo que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.
- Se procurará una distribución equitativa entre las titulaciones y campus de origen.

**Unidad gestora y publicación:**

Oficina de Relaciones Internacionales ([www.uca.es/es/internacional/movilidad](http://www.uca.es/es/internacional/movilidad) )

<b>BECAS UCA-INTERNACIONAL AULA UNIVERSITARIA DEL ESTRECHO PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES OFICIALES</b>
<p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Cádiz con Instituciones de Educación Superior de Marruecos en materia de estudios de posgrado.</li> <li>- Facilitar el acceso de estudiantes marroquíes a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).</li> </ul>
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar preinscrito en alguno de los Másteres Oficiales que la Universidad de Cádiz oferta para el año académico en curso en la fecha de presentación de la solicitud. Para poder disfrutar de la ayuda será requisito imprescindible ser aceptado finalmente en el mismo.</li> <li>- Tener nacionalidad marroquí, argelina, o tunecina, ser egresado/a o profesor/a de instituciones universitarias de esos países, y residir en la actualidad en alguno de ellos.</li> <li>- Al menos nivel B1 de español.</li> </ul>
<p><b>Número de becas convocadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se convocan 4 becas de 5.400 € para estancias de nueve meses.</li> </ul>
<p><b>Periodo de solicitud:</b> Junio-julio</p>
<p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No haber sido seleccionado/a con antelación en alguna Ayuda del Aula Universitaria del Estrecho para los Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz.</li> <li>- Tener disponibilidad para residir durante el periodo que dure el curso en el que se ha preinscrito en la provincia de Cádiz. Dicha incorporación deberá producirse con antelación al comienzo del Máster.</li> </ul>



### CONVOCATORIA "INVESTIGADORES MEDITERRÁNEOS"

**Objetivos:**

- Ofrecer al profesorado y personal investigador de la Universidad de Cádiz herramientas, programas y actividades que permitan establecer nuevas líneas de trabajo o consolidar las existentes.
- Ofrecer al profesorado y personal investigador de la Universidad de Cádiz oportunidades de consolidación y refuerzo de su curriculum internacional.

**Requisitos:**

- Ser profesor/a o estar realizando un doctorado en la Universidad de Cádiz.
- Estar implicado en alguna línea de investigación para la cual la estancia en el destino propuesto vaya a suponer un valor añadido.
- Tener disponibilidad para residir durante el tiempo que dure la ayuda en el extranjero. Este periodo tendrá que tener lugar a lo largo del año académico para el que se convoca la beca.
- Presentar un proyecto a realizar durante el periodo de disfrute de la beca, cuyo resultado tenga una aplicación clara y un soporte físico o práctico final, como por ejemplo presentación de un proyecto a una convocatoria de financiación externa, seminarios o jornadas, publicaciones, etc.

**Número de becas convocadas:**

Dos modalidades:

- 4 becas de 1.800 € destinadas a doctorandos de la Universidad de Cádiz para estancias de 3 meses
- 3 becas de hasta 700 € destinadas a profesores de la Universidad de Cádiz para estancias de quince días a un mes

**Periodo de solicitud:**

Septiembre – octubre

**Condiciones:**

- No haber sido seleccionado/a con antelación en la misma convocatoria.
- Se dará prioridad a aquellas estancias que planteen destinos novedosos y con instituciones con las que aún no existen movilidades.

**CONVOCATORIA “DOCTORADOS EN CO-TUTELA – AULA UNIVERSITARIA DEL ESTRECHO”**

**Objetivos:**

- Apoyar el establecimiento de las relaciones de la Universidad de Cádiz con otras Universidades Extranjeras, reforzando los programas de Co-tutela actuales y futuros con Universidades del Mediterráneo Sur
- Favorecer el desarrollo de la investigación y la cooperación científica que desde la Universidad de Cádiz se realiza

**Requisitos:**

- Ser alumno/a de algún Programa de Doctorado de alguna Universidad del Mediterráneo Sur (Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Israel, Líbano, Jordania, Siria, Autoridad Palestina y Turquía), y estar inscrito/a en algún programa de Doctorado de la Universidad de Cádiz con inicio en el curso en el que se solicita la beca.
- Tener disponibilidad para residir durante 6 meses en la provincia de Cádiz, durante tres años seguidos.

**Número de becas convocadas:**

- 2 becas de 16.200 € para 3 estancias de 6 meses a desarrollar en 3 años consecutivos (5.400 € por año)

**Periodo de solicitud:**

Septiembre – octubre

**Condiciones:**

- No haber sido seleccionado/a con antelación en la misma convocatoria.
- Ser beneficiario de una beca Erasmus+ KA107 solicitada para el mismo periodo de estancia (no puede haber solapamiento de meses)
- Se dará prioridad a aquellas estancias que planteen destinos novedosos y con instituciones con las que aún no existen movilidades.

LECTORADOS UCA-INTERNACIONAL
<p><b>Objetivos:</b> Fomentar el español y su difusión. Uso del español como herramienta de internacionalización. Establecimiento de “oficinas exteriores” de la UCA a través de la figura de profesores de español como lectores en Universidades extranjeras. Las plazas se convocarán desde las Aulas Universitarias en función del área geográfica.</p>
<p><b>Requisitos:</b> - Alumnos egresados de la UCA de grado, máster o doctorado con especialidad en Filología Hispánica, Estudios Hispánicos o Español como Lengua Extranjera. En caso de quedar plazas vacantes podrán incorporarse egresados de otras Universidades con el mismo perfil.</p>
<p><b>Número de becas convocadas:</b> 16 ayudas para viaje y asentamiento en el lugar de destino por valor de 1500 € más un sueldo mensual convenido con la Universidad de destino y pagado por ésta última (salarios detallados en la convocatoria) y un curso gratuito de iniciación o perfeccionamiento al idioma del país de destino (ruso, francés, portugués). En el momento de presentación de este documento las plazas disponibles se encuentran en Kazajistán, Rusia y Uzbekistán, estando pendiente de acuerdo una plaza de lector en Argelia.</p>
<p><b>Fecha de apertura de la convocatoria:</b> - Abril</p>
<p><b>Condiciones:</b> - Duración del lectorado: 1 curso académico, renovable bajo informe positivo de la Universidad de destino. - Ejercer las tareas docentes encomendadas al puesto de lector por la Universidad de destino. - Realizar las campañas de promoción de la UCA y organizar los eventos que desde la Unidad que convoque la plaza (Aula Universitaria Hispano-Rusa, Aula Universitaria del Estrecho, Aula Universitaria Iberoamericana), se le indiquen. - La renovación del lectorado (por un máximo de dos convocatorias más) se realizará en función del informe positivo que emita la Universidad de destino y el Aula Universitaria de la que dependa el lectorado. - Los lectorados son compatibles con la realización de estudios en la Universidad de destino o de dobles titulaciones UCA-Universidad de destino. - Los lectorados son incompatibles con la percepción de las becas UCA-Internacional “posgrado” u otras ayudas con fondos propios, así como las ayudas de movilidad del programa Erasmus+ con fines de estudio, por cuanto el puesto presupone un fin distinto del de la movilidad para reconocimiento de créditos. - En caso de informe negativo por parte de la Universidad de destino o abandono del puesto se le podrá requerir la devolución total o parcial de la beca. - La convocatoria se publicará a través de la página web del Aula Universitaria correspondiente y de la Oficina de Relaciones Internacionales. - Las solicitudes serán evaluadas según el baremo que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.</p>
<p><b>Unidad gestora y publicación:</b> Aula Universitaria Hispano-Rusa (<a href="http://www.auhr.es">www.auhr.es</a>) Oficina de Relaciones Internacionales (<a href="http://www.uca.es/es/internacional/movilidad">www.uca.es/es/internacional/movilidad</a> )</p>

“ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN UCA-INTERNACIONAL PARA DOCTORES DE LA UCA”
<p><b>Objetivos:</b>  Fomentar la internacionalización de la investigación en la UCA a través de la movilidad para estancias de investigación de personal investigador de la UCA.  Ayudar al establecimiento y/o consolidación de vínculos de colaboración científica que permitan la creación o consolidación de redes.  Ayudar a incrementar el número de publicaciones en co-autoría con Universidades extranjeras.</p>
<p><b>Requisitos:</b>  - Investigadores doctores con relación contractual con la UCA en cualquiera de sus modalidades.</p>
<p><b>Número de becas convocadas:</b>  10 ayudas con una cuantía de 2000 € más una bolsa de viaje en función de la distancia al destino (tabla de distancias en la convocatoria).</p>
<p><b>Fecha de apertura de la convocatoria:</b>  - Marzo</p>
<p><b>Condiciones:</b>  - Duración: 3 a 5 semanas.  - Ayuda global para gastos de viaje, estancia y alojamiento.  - No podrán ser objeto de las ayudas la asistencia a cursos, seminarios o ponencias.  - El investigador deberá presentar un proyecto de investigación que será evaluado por el Vicerrectorado de Investigación (a través de Comisión de Investigación de la UCA) y la Dirección General de Relaciones Internacionales.  - Los proyectos se evaluarán en base a su interés científico, grado de viabilidad con respecto a los objetivos planteados, interés para las líneas estratégicas de la UCA (Campus de Excelencia, Institutos de Investigación, ...) según aparezca en la convocatoria.  - El trabajo realizado deberá formar parte de, al menos, una publicación en coautoría con el grupo de la Universidad de destino.  - La convocatoria se publicará a través de la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales y las solicitudes se entregarán online a través de la aplicación de gestión de movilidad.  - Las solicitudes serán evaluadas según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.</p>
<p><b>Unidad gestora y publicación:</b>  Oficina de Relaciones Internacionales (<a href="http://www.uca.es/es/internacional/movilidad">www.uca.es/es/internacional/movilidad</a> )  Vicerrectorado de Investigación (<a href="http://www.uca.es/es/investigacion/plan-propio">www.uca.es/es/investigacion/plan-propio</a> )</p>

**“ESTANCIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO UCA-INTERNACIONAL PARA DOCTORES DE LA UCA”**

**Objetivos:**

Fomentar la internacionalización de la investigación en la UCA a través de la movilidad con el objetivo principal de preparar propuestas de proyectos internacionales.  
Ayudar al establecimiento y/o consolidación de vínculos de colaboración científica que permitan la creación o consolidación de redes mediante su inserción en proyectos internacionales.

**Requisitos:**

- Investigadores doctores con relación contractual con la UCA en cualquiera de sus modalidades.

**Número de becas convocadas:**

5 ayudas con una cuantía de 1000 €.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Marzo

**Condiciones:**

- Duración: máximo de 2 semanas.
- Ayuda global para gastos de viaje, estancia y alojamiento.
- No podrán ser objeto de las ayudas la asistencia a cursos, seminarios o ponencias.
- El investigador deberá presentar un proyecto de actividades a desarrollar que será evaluado por el Vicerrectorado de Investigación (a través de Comisión de Investigación de la UCA) y la Dirección General de Relaciones Internacionales.
- Los proyectos podrán contemplar también la realización de actividades de investigación acordes a la duración máxima de estas ayudas. En estos casos el investigador se compromete a que, en el caso de que los resultados de dicha investigación den lugar a una publicación, esta sea en co-autoría con la Universidad de destino.
- Los proyectos se evaluarán en base a su interés científico, grado de viabilidad con respecto a los objetivos planteados, interés para las líneas estratégicas de la UCA (Campus de Excelencia, Institutos de Investigación, ...) según aparezca en la convocatoria.
- El trabajo realizado deberá formar parte de, al menos, una publicación en coautoría con el grupo de la Universidad de destino.
- La convocatoria se publicará a través de la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales y las solicitudes se entregarán online a través de la aplicación de gestión de movilidad.
- Las solicitudes serán evaluadas según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Unidad gestora y publicación:**

Oficina de Relaciones Internacionales ([www.uca.es/es/internacional/movilidad](http://www.uca.es/es/internacional/movilidad) )

Vicerrectorado de Investigación ([www.uca.es/es/investigacion/plan-propio](http://www.uca.es/es/investigacion/plan-propio) )

**“IMPULSO A LA CIENCIA EXCELENTE: PROMOCIÓN DE STARTING GRANT Y CONSOLIDER GRANT”**

**Objetivos:**

Fomentar la internacionalización de la investigación en la UCA a través de su participación en las grandes iniciativas de H2020.

Promocionar las áreas estratégicas de investigación de la UCA y la transferencia, alineándolas con las áreas estratégicas del programa H2020.

**Requisitos:**

- Investigadores doctores con relación contractual con la UCA en cualquiera de sus modalidades y que hayan defendido sus tesis en un periodo comprendido entre los 2 y los 10 últimos años.

**Número de becas convocadas:**

- Starting Grant (Movilidad StG): 5 ayudas para investigadores que hayan defendido sus tesis entre los últimos 2 y 5 años. La cuantía incluye gastos de viaje , manutención y alojamiento y conservación del 100% del salario.

- Consolidar Grant (Movilidad CoG): 5 ayudas para investigadores que hayan defendido sus tesis entre los últimos 2 y 5 años. La cuantía incluye gastos de viaje , manutención y alojamiento y conservación del 100% del salario.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Marzo

**Condiciones:**

- Duración: 1 año en un Centro de Investigación Europeo reconocido por su nivel de Ciencia Excelente en el área del candidato.

- Ayuda global para gastos de viaje, estancia y alojamiento.

- Los requisitos específicos del Currículum Vitae serán definidos en la convocatoria.

- Haber leído la tesis en un periodo de entre 2-5 años con respecto a la convocatoria (Movilidad StG) o entre 7 y 10 años (Movilidad CoG).

- Obtener y presentar la correspondiente carta de aceptación del Centro de destino, así como el correspondiente proyecto de investigación que será evaluado por el Vicerrectorado de Transferencia a Innovación Tecnológica (a través de la Secretaría de Relaciones con la Empresa).

- El investigador se compromete a presentar a su vuelta una propuesta en la siguiente convocatoria H2020 de Consolidar Grant o Starting Grant.

- Los proyectos se evaluarán en base a su interés científico, potencialidad grado de viabilidad con respecto a los objetivos planteados, interés para las líneas estratégicas de la UCA (Campus de Excelencia, Institutos de Investigación, ....) según aparezca en la convocatoria.

- Las publicaciones que surjan como fruto del trabajo realizado deberá realizarse en coautoría con el grupo de la Universidad de destino.

- La convocatoria se publicará a través de la página web del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (Secretariado de Relaciones con la Empresa).

- Las solicitudes serán evaluadas por el VTIT según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Unidad gestora y publicación:**

Vicerrectorado de Transferencia a Innovación Tecnológica

(<http://www.uca.es/vrteit/ayudas-preparacion-propuestas> )

**“IMPULSO A LA CIENCIA EXCELENTE: ESTANCIAS DE INVESTIGADORES DE LA UCA EN CENTROS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIAS EUROPEAS”**

**Objetivos:**

Fomentar la excelencia e internacionalización en la innovación en la UCA.  
Fortalecer los lazos con industrias y centros tecnológicos europeos líderes en innovación.  
Favorecer la incorporación de investigadores UCA en proyectos europeos H2020 liderados por aquéllos.

**Requisitos:**

- Investigadores doctores con relación contractual con la UCA en cualquiera de sus modalidades.

**Número de becas convocadas:**

- Ayudas de estancia y manutención de 2.000 € más una ayuda para viaje. Su número final dependerá de la disponibilidad presupuestaria vinculadas a costes indirectos y aparecerá en la convocatoria.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Marzo

**Condiciones:**

- Duración: 3- 5 semanas en una Empresa o Centro Tecnológico reconocido por su nivel de innovación y participación en proyectos europeos.
- Ayuda global para gastos de viaje, estancia y alojamiento.
- Los requisitos específicos del Currículum Vitae serán definidos en la convocatoria.
- Obtener y presentar la correspondiente carta de aceptación del Centro de destino, así como el correspondiente proyecto de investigación que será evaluado por el Vicerrectorado de Transferencia a Innovación Tecnológica (a través de la Secretaría de Relaciones con la Empresa).
- El investigador procurará mediante estas ayudas formar parte de propuestas en la siguiente convocatoria de proyectos H2020 con el centro de destino.
- Los proyectos se evaluarán en base a su interés científico, potencialidad grado de viabilidad con respecto a los objetivos planteados, interés para las líneas estratégicas de la UCA (Campus de Excelencia, Institutos de Investigación, ...) según aparezca en la convocatoria.
- Las publicaciones que surjan como fruto del trabajo realizado deberá realizarse en coautoría con el grupo de la Universidad de destino.
- La convocatoria se publicará a través de la página web del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (Secretariado de Relaciones con la Empresa).
- Las solicitudes serán evaluadas por el VTIT según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Unidad gestora y publicación:**

Vicerrectorado de Transferencia a Innovación Tecnológica  
(<http://www.uca.es/vrteit/ayudas-preparacion-propuestas> )

**“IMPULSO A LA CIENCIA EXCELENTE: AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A REUNIONES DE LAS GRANDES INICIATIVAS DE H2020”**

**Objetivos:**

Fomentar la participación de investigadores de la UCA en eventos de los consorcios público-privados PPPs y JTIs de la UE a los que la UCA se ha incorporado recientemente.

Fomentar la excelencia e internacionalización en la investigación e innovación en la UCA.

Fortalecer los lazos con industrias y centros tecnológicos europeos líderes en innovación.

Favorecer la incorporación de investigadores UCA en proyectos europeos H2020 liderados por aquéllos.

**Requisitos:**

- Investigadores doctores con relación contractual con la UCA en cualquiera de sus modalidades que participen en los consorcios de los que forma parte la UCA:

- ✓ *Bio-Based Industries* (BBI) JTI
- ✓ *Factories of the Future* (FoF) cPPP
- ✓ *Energy-Efficient Buildings* (EeB) cPPP
- ✓ *Sustainable Process Industry through Resource and Energy Efficiency* (SPIRE) cPPP
- ✓ *Vessels for the Future* (VftF) (en formación).
- ✓ *Blue Growth* cPPP (en formación).

**Número de becas convocadas:**

- Ayudas de viaje, estancia y manutención. Su número final dependerá de la disponibilidad presupuestaria y aparecerá en la convocatoria.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Marzo

**Condiciones:**

- Participación en eventos de los consorcios antes mencionados.
- Ayuda global para gastos de viaje, estancia y alojamiento.
- Los requisitos específicos del Currículum Vitae serán definidos en la convocatoria.
- El investigador procurará mediante estas ayudas formar parte de propuestas en la siguiente convocatoria de proyectos H2020 en las temáticas de los consorcios mencionadas.
- La convocatoria se publicará a través de la página web del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (Secretariado de Relaciones con la Empresa).
- Las solicitudes serán evaluadas por el VTIT según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Unidad gestora y publicación:**

Vicerrectorado de Transferencia a Innovación Tecnológica  
(<http://www.uca.es/vrteit/ayudas-preparacion-propuestas> )



**“IMPULSO A LA CIENCIA EXCELENTE: AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS INTERNACIONALES”**

**Objetivos:**

Apoyar y fomentar la participación de investigadores de la UCA en proyectos europeos de las convocatorias H2020, INTERREG y otros programas de la Unión Europea.

Fomentar la excelencia e internacionalización en la investigación e innovación en la UCA.

Favorecer la incorporación de investigadores UCA en proyectos europeos H2020 como entidad coordinadora.

**Requisitos:**

- Investigadores doctores con relación contractual con la UCA en cualquiera de sus modalidades que estén preparando una propuesta en cualquiera de las convocatorias arriba indicadas.

**Número de becas convocadas:**

- Ayudas de viaje, estancia y manutención. Su número final dependerá de la disponibilidad presupuestaria y aparecerá en la convocatoria.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Marzo

**Condiciones:**

- Ayudas tendentes a realizar reuniones de trabajo con el fin de preparar propuestas para las convocatorias de proyectos europeos H2020, INTERREG, ...

- La Universidad de Cádiz ha de ser la universidad coordinadora del proyecto.

- Ayuda global para gastos de viaje, estancia y alojamiento.

- Los requisitos específicos del Currículum Vitae serán definidos en la convocatoria.

- El investigador procurará mediante estas ayudas formar parte de propuestas en la siguiente convocatoria de proyectos H2020 en las temáticas de los consorcios mencionadas.

- Las ayudas se concederán en función de que el proyecto se ajuste a las líneas prioritarias de la UCA, tal como se detallará en la convocatoria.

- La convocatoria se publicará a través de la página web del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (Secretariado de Relaciones con la Empresa).

- Las solicitudes serán evaluadas por el VTIT según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Unidad gestora y publicación:**

Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica

(<http://www.uca.es/vrteit/ayudas-preparacion-propuestas> )

**“BECAS UCA-INTERNACIONAL DE ATRACCIÓN DE TALENTO: ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGADORES DE PRESTIGIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ”**

**Objetivos:**

Fomentar la presencia en la Universidad de Cádiz de investigadores de reconocido prestigio de otras Universidades y que puedan ser socios estratégicos de líneas de investigación de la UCA en áreas prioritarias.

Favorecer la internacionalización del sistema de investigación de la UCA, con especial atención a los centros de investigación consolidados, los campus de excelencia internacional y los grupos de reconocido prestigio.

Favorecer la internacionalización de los programas de doctorado de la UCA mediante la participación de investigadores extranjeros.

**Requisitos:**

- Movilidad entrante: Investigadores doctores de reconocido prestigio internacional que puedan realizar una estancia de investigación en la UCA y participar, además, en la docencia de Máster y de las escuelas de Doctorado.

**Número de becas convocadas:**

- 6 Ayudas post-doctorales para viaje, estancia y manutención.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Abril

**Condiciones:**

- Duración: 5 meses.

- Ayudas de 2.000 €/mes más una ayuda para viajes (máximo de la ayuda, 12.000 €).

- Destinatarios: grupos de reconocida productividad de la UCA o áreas deficitarias en productividad.

- Incorporación en un grupo de investigación de la UCA por el periodo de estancia, aportando ideas y transfiriendo conocimiento.

- Participación en la redacción y/o realización de proyectos internacionales presentados por la Universidad de Cádiz.

- Los requisitos específicos del Currículum Vitae serán definidos en la convocatoria.

- Las ayudas se concederán en función de que el proyecto se ajuste a las líneas prioritarias de la UCA, tal como se detallará en la convocatoria.

- La convocatoria se publicará a través de la página web del Vicerrectorado de Investigación y de la Oficina de Relaciones Internacionales.

- Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Investigación y la Dirección General de Relaciones Internacionales según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Publicación:**

Vicerrectorado de Investigación ([www.uca.es/es/investigacion/plan-propio](http://www.uca.es/es/investigacion/plan-propio) )

**Gestión y publicación:**

Oficina de Relaciones Internacionales ( [www.uca.es/es/internacional/movilidad](http://www.uca.es/es/internacional/movilidad) )

**“BECAS UCA-INTERNACIONAL DE ATRACCIÓN DE TALENTO: ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGADORES SENIOR DE PRESTIGIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ”**

**Objetivos:**

Captar para la Universidad de Cádiz investigadores **senior** de reconocido prestigio y trayectoria de otras Universidades que realicen una estancia corta en la UCA y que puedan ser socios estratégicos de líneas de investigación de la UCA en áreas prioritarias.

Favorecer la internacionalización del sistema de investigación de la UCA, con especial atención a los centros de investigación consolidados, los campus de excelencia internacional y los grupos de reconocido prestigio.

Favorecer la internacionalización de los programas de doctorado de la UCA mediante la participación de investigadores extranjeros.

**Requisitos:**

- Movilidad entrante: Investigadores doctores **senior** de reconocido prestigio y trayectoria internacional y que puedan realizar una estancia de investigación en la UCA y participar, además, en la docencia de Máster y de las escuelas de Doctorado.

**Número de becas convocadas:**

- 6 Ayudas para viaje, estancia y manutención.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Abril

**Condiciones:**

- Duración: 4-6 semanas.

- Ayudas de 2.000 €s más una ayuda para viajes en función de la distancia.

- Destinatarios: grupos de reconocida productividad de la UCA.

- Los perceptores de dichas ayudas adquieren el compromiso de participar en la investigación de los grupos que los acogen, traer nuevas propuestas y participar en la presentación de un proyecto de investigación con participación de la UCA en convocatorias de H2020 o de otras convocatorias de investigación internacionales en la forma que establezca la convocatoria.

- Los requisitos específicos del Currículum Vitae serán definidos en la convocatoria.

- Las ayudas se concederán en función de que el proyecto se ajuste a las líneas prioritarias de la UCA, según lo expuesto en la convocatoria.

- La convocatoria se publicará a través de la página web del Vicerrectorado de Investigación y de la Oficina de Relaciones Internacionales.

- Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Investigación y la Dirección General de Relaciones Internacionales según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Publicación:**

Vicerrectorado de Investigación ([www.uca.es/es/investigacion/plan-propio](http://www.uca.es/es/investigacion/plan-propio) )

**Gestión y publicación:**

Oficina de Relaciones Internacionales ( [www.uca.es/es/internacional/movilidad](http://www.uca.es/es/internacional/movilidad) )

**“CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CENTROS”**

**Objetivos:**

Apoyar y fomentar los procesos de internacionalización de los centros.

**Requisitos:**

- Proyectos para ser comenzados durante el año 2016 en el marco de la estrategia de internacionalización de cada centro.

**Número de proyectos convocados:**

- 10 proyectos.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Febrero

**Condiciones:**

- Ayudas de hasta 2.000 € para la realización de una actividad concreta.
- Destinatarios: equipos de dirección de los Centros (Facultades y Escuelas) de la UCA.
- Presentación de una memoria detallada según el formato de la convocatoria con la actividad a realizar.
- Tendrán preferencia los Centros que no hayan sido beneficiarios de una ayuda en convocatorias anteriores.
- Los centros deberán presentar, una vez acabada la actividad y en el plazo establecido por la convocatoria, una memoria de resultados de la misma.
- La convocatoria se publicará a través de la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Las solicitudes serán evaluadas por la a Dirección General de Relaciones Internacionales según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Publicación y gestión:**

Oficina de Relaciones Internacionales ( [www.uca.es/es/internacional/movilidad](http://www.uca.es/es/internacional/movilidad) )

**“CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE TRADUCCIÓN DE PÁGINAS WEB DE LOS CENTROS”**

**Objetivos:**

Apoyar y fomentar los procesos de internacionalización de los centros, aumentando su visibilidad en países de habla no hispana.  
 Difundir la oferta académica de la UCA y hacer accesible su contenido entre alumnos de habla no hispana.  
 Facilitar la atracción de estudiantes de grado y posgrado (especialmente del programa Erasmus+)

**Requisitos:**

- Proyectos para ser ejecutados durante el año 2016 en el marco de la estrategia de internacionalización de cada centro.

**Número de proyectos convocados:**

- 10 proyectos.

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Febrero

**Condiciones:**

- Ayudas de 1.000 € para la realización de una actividad concreta.  
 - Destinatarios: equipos de dirección de los Centros (Facultades y Escuelas) de la UCA.  
 - Objetivo: traducir al inglés (o a un tercer idioma si ya han sido traducidos al inglés) los contenidos y descripción de las asignaturas de los planes de estudio de grado y máster impartidos en cada Centro, según lo establecido en la convocatoria.  
 - En el caso de que ya hayan sido traducidos dichos contenidos, los Centros podrán presentar proyectos para la traducción del resto de los contenidos de la web del Centro.  
 - Tendrán preferencia los Centros que no hayan sido beneficiarios de una ayuda en convocatorias anteriores.  
 - Los centros deberán presentar, una vez acabada la actividad y en el plazo establecido por la convocatoria, una memoria con los resultados del proyecto, así como el link de la web en inglés con los nuevos contenidos (consultar bases de la convocatoria).  
 - La convocatoria se publicará a través de la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales.  
 - Las solicitudes serán evaluadas por la a Dirección General de Relaciones Internacionales según las directrices que aparezca en las bases específicas de la convocatoria.

**Publicación y gestión:**

Oficina de Relaciones Internacionales ( [www.uca.es/es/internacional/movilidad](http://www.uca.es/es/internacional/movilidad) )

“PROGRAMA ERASMUS ESTUDIOS (SMS) KA103-UCA A EUROPA” (CONVOCATORIA UCA)
<p><b>Objetivos:</b> Fomentar la internacionalización de los currícula de alumnos de grado, máster y doctorado de la Universidad de Cádiz. Realización de estancias de estudios durante el curso 2017-18 con reconocimiento automático de créditos en una Universidad Europea con la que la UCA tenga un convenio bilateral Erasmus.</p>
<p><b>Requisitos:</b> - Ser alumno de la Universidad de Cádiz en el momento de solicitar la beca y durante su estancia.</p>
<p><b>Número de becas convocadas:</b> - En función del presupuesto que cada año apruebe la Comisión Europea y se notifique a través del <b>S</b>ervicio <b>P</b>ara la <b>I</b>nternacionalización de la <b>E</b>ducación (SEPIE).</p>
<p><b>Fecha de apertura de la convocatoria:</b> - Noviembre</p>
<p><b>Condiciones:</b> - Ser alumno matriculado de la UCA en el momento de solicitar la estancia y durante la realización de la misma. - Haber superado un mínimo de 60 créditos en el momento de realizar la estancia. - Destinatarios: alumnos de grado, máster y doctorado. En el caso de los alumnos de doctorado, las estancias podrán ser de investigación siendo reconocidas por el equivalente en horas de dedicación a actividades académicas dentro de su programa de doctorado. - Nivel B1 de inglés o del idioma en el que se vaya a realizar la docencia/investigación en el momento de solicitar la movilidad. - Cuantía: dos fuentes simultáneas de financiación (pendientes siempre de publicación por parte de los organismos financiadores): SEPIE y Junta de Andalucía. Los alumnos percibirán una asignación mensual en función del país de destino según la cuantía que cada año aprueben y publiquen dichos organismos. El MECD publicará su propia convocatoria de becas que será incompatible con la ayuda de movilidad de SEPIE, aunque sí será compatible con la de la JA. - A la finalización de la estancia el alumno deberá subir a la plataforma de la Comisión Europea (Mobility Tool) el correspondiente informe de estancia y realizar los preceptivos controles de idioma antes y después de la estancia. El incumplimiento de estos requisitos podrá devenir en la solicitud de devolución total o parcial de la beca. - El resto de las condiciones se reflejarán en la convocatoria, así como los criterios generales mediante los cuales se adjudicarán las plazas.</p>
<p><b>Publicación y gestión:</b> Oficina de Relaciones Internacionales ( <a href="http://www.uca.es/es/internacional/movilidad">www.uca.es/es/internacional/movilidad</a> )</p>

**“PROGRAMA ERASMUS ESTUDIOS (SMS) KA107 FUERA DE EUROPA”  
(CONVOCATORIA UCA)**

**Objetivos:**

Fomentar la internacionalización de los currícula de alumnos de grado, máster y doctorado de la Universidad de Cádiz.

Realización de estancias de estudios durante el curso 2016-17 con reconocimiento automático de créditos en una Universidad no Europea con la que la UCA de las contenidas en el listado de países y Universidades aprobados anualmente por el SEPIE. Con carácter informativo, los países destino para este curso 2015-16 son Argelia, Bielorrusia, Marruecos, Kazajistán, Rusia y Ucrania.

**Requisitos:**

- Ser alumno de la Universidad de Cádiz en el momento de solicitar la beca y durante su estancia.

**Número de becas convocadas:**

- En función del presupuesto que cada año apruebe la Comisión Europea y se notifique a través del **S**ervicio **P**ara la Internacionalización de la **E**ducación (SEPIE).

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- Noviembre

**Condiciones:**

- Ser alumno matriculado de la UCA en el momento de solicitar la estancia y durante la realización de la misma.

- Haber superado un mínimo de 60 créditos en el momento de realizar la estancia.

- Destinatarios: alumnos de grado, máster y doctorado. En el caso de los alumnos de doctorado, las estancias podrán ser de investigación siendo reconocidas por el equivalente en horas de dedicación a actividades académicas dentro de su programa de doctorado.

- Nivel B1 de inglés o del idioma en el que se vaya a realizar la docencia/investigación en el momento de solicitar la movilidad.

- Cuantía: la cuantía será publicada en la convocatoria, una vez hecha pública por el organismo financiador (SEPIE). No hay para esta modalidad de movilidad ayuda complementaria por parte de la JA. Con carácter orientativo, las ayudas publicadas para el curso 2015-16 son de 650€/mes más una ayuda de viaje según la distancia. La percepción de estas ayudas es incompatible con la percepción SIMULTÁNEA con otras ayudas del programa Erasmus.

- A la finalización de la estancia el alumno deberá subir a la plataforma de la Comisión Europea (Mobility Tool) el correspondiente informe de estancia y realizar los preceptivos controles de idioma antes y después de la estancia. El incumplimiento de estos requisitos podrá devenir en la solicitud de devolución total o parcial de la beca.

- El resto de las condiciones se reflejarán en la convocatoria, así como los criterios generales mediante los cuales se adjudicarán las plazas.

**Publicación y gestión:**

Oficina de Relaciones Internacionales ( [www.uca.es/es/internacional/movilidad](http://www.uca.es/es/internacional/movilidad) )

**“PROGRAMA ERASMUS ESTUDIOS (SMS) KA103-UCA A EUROPA”  
(CONVOCATORIA CAMPUS DE EXCELENCIA: CEIMAR Y CEIA3)**

**Objetivos:**

Fomentar la internacionalización de los currícula de alumnos de grado, máster y doctorado de las Universidades adscritas a los Campus de Excelencia Internacional del Mar (Ceimar) y Agroalimentario (Ceia3).

Realización de estancias de estudios durante el curso 2017-18 con reconocimiento automático de créditos en una Universidad Europea con la que la UCA tenga un convenio bilateral Erasmus.

NOTA: Estas convocatorias tienen las mismas características académicas y económicas que las de la UCA, con la excepción de que la convocatoria y gestión de las mismas corresponde a la Comisión de Internacionalización de cada uno de los dos Campus de Excelencia.

Habrà una convocatoria diferenciada por cada Campus de Excelencia, independientes entre sí.

**Requisitos:**

- Ser alumno de la Universidad de Cádiz en el momento de solicitar la beca y durante su estancia.

**Número de becas convocadas:**

- En función del presupuesto que cada año apruebe la Comisión Europea y se notifique a través del **S**ervicio **P**ara la **I**nternacionalización de la **E**ducación (SEPIE).

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- A definir.

**Condiciones:**

- Ser alumno matriculado de la UCA en el momento de solicitar la estancia y durante la realización de la misma.

- Haber superado un mínimo de 60 créditos en el momento de realizar la estancia.

- Destinatarios: alumnos de grado, máster y doctorado. En el caso de los alumnos de doctorado, las estancias podrán ser de investigación siendo reconocidas por el equivalente en horas de dedicación a actividades académicas dentro de su programa de doctorado.

- Nivel B1 de inglés o del idioma en el que se vaya a realizar la docencia/investigación en el momento de solicitar la movilidad.

- Destinos: los reflejados en cada convocatoria, correspondientes a las titulaciones y acuerdos bilaterales Erasmus establecidos por cada Campus de Excelencia.

- Cuantía: dos fuentes simultáneas de financiación (pendientes siempre de publicación por parte de los organismos financiadores): SEPIE y Junta de Andalucía. Los alumnos percibirán una asignación mensual en función del país de destino según la cuantía que cada año aprueben y publiquen dichos organismos. El MECD publicará su propia convocatoria de becas que será incompatible con la ayuda de movilidad de SEPIE, aunque sí será compatible con la de la JA.

- A la finalización de la estancia el alumno deberá subir a la plataforma de la Comisión Europea (Mobility Tool) el correspondiente informe de estancia y realizar los preceptivos controles de idioma antes y después de la estancia. El incumplimiento de estos requisitos podrá devenir en la solicitud de devolución total o parcial de la beca.

- El resto de las condiciones se reflejarán en la convocatoria, así como los criterios generales mediante los cuales se adjudicarán las plazas.

**Publicación y gestión:**

Ceimar: [www.campusdelmar.es/es/convocatorias/internacional](http://www.campusdelmar.es/es/convocatorias/internacional)

Ceia3: [www.ceia3.es/es/internacional/movilidad](http://www.ceia3.es/es/internacional/movilidad)



**“PROGRAMA ERASMUS ESTUDIOS (SMS) KA107 FUERA DE EUROPA”  
(CONVOCATORIA CAMPUS DE EXCELENCIA: CEIMAR Y CEIA3)**

**Objetivos:**

Fomentar la internacionalización de los currícula de alumnos de grado, máster y doctorado de las Universidades adscritas a los Campus de Excelencia Internacional del Mar (Ceimar) y Agroalimentario (Ceia3).

Realización de estancias de estudios durante el curso 2016-17 con reconocimiento automático de créditos en una Universidad no Europea perteneciente al consorcio aprobado para cada Campus de Excelencia Internacional (ver convocatoria).

NOTA: Estas convocatorias tienen las mismas características académicas y económicas que las de la UCA, con la excepción de que la convocatoria y gestión de las mismas corresponde a la Comisión de Internacionalización de cada uno de los dos Campus de Excelencia. Con carácter informativo, los países destino para este curso 2015-16 son Argelia, Argentina, Brasil, Chile y Marruecos (en función de la convocatoria de cada CEI).

**Requisitos:**

- Ser alumno de la Universidad de Cádiz en el momento de solicitar la beca y durante su estancia y cursar estudios en una de las titulaciones reflejadas en la convocatoria, adscritas a cada Campus de Excelencia.

**Número de becas convocadas:**

- En función del presupuesto que cada año apruebe la Comisión Europea y se notifique a través del **S**ervicio **P**ara la **I**nternacionalización de la **E**ducación (SEPIE).

**Fecha de apertura de la convocatoria:**

- A definir.

**Condiciones:**

- Ser alumno matriculado de la UCA en el momento de solicitar la estancia y durante la realización de la misma.

- Haber superado un mínimo de 60 créditos en el momento de realizar la estancia.

- Destinatarios: alumnos de grado, máster y doctorado. En el caso de los alumnos de doctorado, las estancias podrán ser de investigación siendo reconocidas por el equivalente en horas de dedicación a actividades académicas dentro de su programa de doctorado.

- Nivel B1 de inglés o del idioma en el que se vaya a realizar la docencia/investigación en el momento de solicitar la movilidad.

- Cuantía: la cuantía será publicada en la convocatoria, una vez hecha pública por el organismo financiador (SEPIE). No hay para esta modalidad de movilidad ayuda complementaria por parte de la JA. Con carácter orientativo, las ayudas publicadas para el curso 2015-16 son de 650€/mes más una ayuda de viaje según la distancia. La percepción de estas ayudas es incompatible con la percepción SIMULTÁNEA con otras ayudas del programa Erasmus.

- A la finalización de la estancia el alumno deberá subir a la plataforma de la Comisión Europea (Mobility Tool) el correspondiente informe de estancia y realizar los preceptivos controles de idioma antes y después de la estancia. El incumplimiento de estos requisitos podrá devenir en la solicitud de devolución total o parcial de la beca.

- El resto de las condiciones se reflejarán en la convocatoria, así como los criterios generales mediante los cuales se adjudicarán las plazas.

**Publicación y gestión:**

Ceimar: [www.campusdelmar.es/es/convocatorias/internacional](http://www.campusdelmar.es/es/convocatorias/internacional)

Ceia3: [www.ceia3.es/es/internacional/movilidad](http://www.ceia3.es/es/internacional/movilidad)

**CONVOCATORIA: ERASMUS PRÁCTICAS – UCA (KA103)**

**Objetivos:**

Ayudar a los alumnos de la UCA y egresados de la UCA (grado, máster o doctorado) de primer año a tener una primera experiencia de contacto con el mundo laboral y empresarial mediante la realización de unas prácticas en empresas en Europa durante el curso 2016-17. Ayudar a su inserción laboral.

**Requisitos:**

Ser alumno de la UCA en el momento de solicitar la movilidad de prácticas.

**Número de becas convocadas:**

Se convocan becas hasta agotar los fondos destinados al programa, tanto de fondos externos aportados por el SEPIE, como los fondos propios aportados por la UCA como co-financiación.

**Periodo de solicitud.**

- Abril.

**Condiciones:**

- Duración: entre 2 y 3 meses
- Ser alumno matriculado de la UCA en el momento de solicitar la estancia (aunque no necesariamente durante el disfrute de la ayuda, es decir, egresados de primer año.
- Destinatarios: alumnos de grado, máster y doctorado.
- Nivel B1 de inglés o del idioma de comunicación con en el que se vaya a realizar la estancia.
- Destinos: cualquier empresa o institución del ámbito Europeo fuera de España (incluidas Universidades y centros de enseñanza) con la única excepción de los organismos oficiales europeos. El alumno es el responsable de buscar el destino y obtener la correspondiente carta de aceptación.
- Cuantía: dos fuentes de financiación (pendientes siempre de publicación por parte de los organismos financiadores): SEPIE y la Universidad de Cádiz (fondos propios), en la forma que se determine finalmente en la convocatoria. Los alumnos percibirán una asignación mensual en función del país de destino según la cuantía que cada año aprueben y publiquen dichos organismos. El MECD publicará su propia convocatoria de becas que será incompatible con la ayuda de movilidad de SEPIE.
- A la finalización de la estancia el alumno deberá subir a la plataforma de la Comisión Europea (Mobility Tool) el correspondiente informe de estancia y realizar los preceptivos controles de idioma antes y después de la estancia. El incumplimiento de estos requisitos podrá devenir en la solicitud de devolución total o parcial de la beca.
- El resto de las condiciones se reflejarán en la convocatoria, así como los criterios generales mediante los cuales se adjudicarán las plazas.
- En el caso de que el número de solicitudes supere los fondos asignados se concederán las ayudas según el procedimiento y baremo que se detalle en la convocatoria.

**CONVOCATORIA: ERASMUS PROFESORES – UCA (KA103 y KA107)**

**Objetivos:**

Fomentar la movilidad del Personal Docente e Investigador hacia las Universidades Europeas (KA103) y de fuera de Europa (KA107) en el marco del programa Erasmus durante el curso 2016-2017 permitiendo el establecimiento de lazos académicos mediante la impartición de docencia en otras Universidades.

**Requisitos:**

Personal Docente e Investigador de la UCA con relación contractual según las condiciones del programa Erasmus PDI publicadas en la convocatoria.

**Número de becas convocadas:**

Se convocan becas hasta agotar los fondos destinados al programa hasta agotar los fondos.

**Periodo de solicitud.**

- Abril.

**Condiciones:**

- Duración: 5 días de trabajo, sin contar los días de viaje.
- Ser profesor de la UCA con una relación contractual.
- Destinos. Programa Erasmus+ KA103: Universidades europeas con convenio; Programa Erasmus+ KA107: Universidades del consorcio de Argelia, Bielorrusia, Kazajistán, México, Rusia, Ucrania y Uzbekistán.
- Cuantía: las que se establecen en la convocatoria, que reflejará las condiciones aprobadas por SEPIE. En el caso del programa Erasmus+ KA103 (Europa) las ayudas se complementarán con fondos con cargo al presente programa por un monto de 300 € por estancia.
- Condiciones específicas: las correspondientes al programa Erasmus Docencia.
- En el caso de que el número de solicitudes supere los fondos asignados se concederán las ayudas complementarias atendiendo a los siguientes criterios:
  - a) Se priorizarán las solicitudes de profesores que no hayan sido previamente beneficiarios de estas ayudas.
  - b) En segundo lugar, se priorizarán las solicitudes de profesores que, habiendo sido beneficiarios de una ayuda en convocatorias previas, presenten solicitudes a destinos distintos de los previamente concedidos.
  - c) Por último, se considerarán como factores adversos las solicitudes presentadas previamente y que, finalmente, no se hayan realizado.

**CONVOCATORIA: BECAS IBEROAMERICA – SANTANDER GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES**

**Objetivos:**

Fomentar la movilidad de estudiantes de grado hacia Iberoamérica, fomentando la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

**Requisitos:**

Alumnos de grado de la UCA que hayan superado el 50 % de los créditos de su grado.

**Número de becas convocadas:**

20 becas.

**Periodo de solicitud.**

- Marzo.

**Condiciones:**

- Duración: Un semestre.
- Ser alumno de grado de la UCA matriculado y con el 50 % de los créditos superados según lo establezca la convocatoria.
- Destinos. Cualquiera de las Universidades Iberoamericanas recogidas en la convocatoria.
- Cuantía: Bolsa de 3000 euros para viaje y alojamiento.
- Condiciones específicas: las correspondientes al programa:
  - movilidad de intercambio con reconocimiento de créditos
  - no es posible el reconocimiento del TFG, ni utilizar estas movilizaciones para la realización de prácticas
  - estas ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda obtenida tanto con fondos propios como con fondos externos

Se priorizarán las solicitudes de alumnos que no hayan sido previamente beneficiarios de estas ayudas en convocatorias anteriores.

CONVOCATORIA: BECAS PIMA – RED DE ENOLOGÍA Y RED DE INGENIERÍA
<p><b>Objetivos:</b> Fomentar la movilidad de estudiantes de grado hacia Iberoamérica, fomentando la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.</p>
<p><b>Requisitos:</b> Alumnos de grado de la UCA que hayan superado el 50 % de los créditos de su grado.</p>
<p><b>Número de becas convocadas:</b> Según cada una de las dos convocatorias.</p>
<p><b>Periodo de solicitud.</b> - Abril.</p>
<p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración: Un semestre.</li> <li>- Específicas según la red: alumnos de la titulación de enología (Red PIMA de Enología) o alumnos de las titulaciones de ingeniería (Red PIMA de Ingeniería). Dos convocatorias diferenciadas.</li> <li>- Ser alumno de grado matriculados en la UCA según las condiciones establecidas en cada convocatoria.</li> <li>- Destinos. Cualquiera de las Universidades Iberoamericanas recogidas en la convocatoria.</li> <li>- Cuantía: Bolsa para viaje y alojamiento.</li> <li>- Condiciones específicas: las correspondientes al programa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• movilidad de intercambio con reconocimiento de créditos o prácticas curriculares</li> <li>• no es posible el reconocimiento del TFG, si bien es posible realizar el trabajo en la Universidad de destino y defenderlo en la UCA</li> <li>• estas ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda obtenida tanto con fondos propios como con fondos externos</li> </ul> </li> </ul>

### CONVOCATORIA: BECAS ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE POSGRADO (AUIP)

**Objetivos:**

Fomentar la movilidad de estudiantes de posgrado y de profesores de y hacia Iberoamérica, fomentando la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

**Requisitos:**

Salientes: alumnos de posgrado (máster y doctorado) y personal investigador con relación contractual con la UCA (profesorado)

**Número de becas convocadas:**

Según cada una de las convocatorias. Dos convocatorias anuales (entrantes y salientes) para movilidad de profesorado y dos convocatorias anuales (entrantes y salientes) para movilidad de posgrado.

Una convocatoria anual (10 becas entrantes) de becas de máster para la realización de un máster en la UCA.

**Periodo de solicitud.**

- Dos convocatorias anuales de movilidad entrante y saliente en Marzo y Octubre.
- Una convocatoria de realización de máster (entrantes) en la UCA. A definir por la AUIP (en torno a Abril).

**Condiciones:**

- Duración: Según lo especificado en cada convocatoria (entre una semana y un curso completo).
- Específicas según la convocatoria: alumnos de posgrado de la UCA (movilidad saliente) o de Universidades asociadas a la AUIP (movilidad entrante), o profesorado de Universidades adheridas a la AUIP..
- Destinos. Cualquiera de las Universidades Iberoamericanas adheridas a la AUIP.
- Cuantía: Bolsa para viaje o alojamiento (convocatorias de movilidad entrante y soliente) de hasta 1.500 € según la convocatoria en las becas de movilidad; 5.000 euros para matrícula y bolsa de viaje y alojamiento para las becas entrantes de máster.

**CALENDARIO TENTATIVO DE CONVOCATORIAS. LAS FECHAS SON ORIENTATIVAS Y PODRÁN SER MODIFICADAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS CONVOCATORIAS Y DE LOS ORGANISMOS CONVOCANTES.**

	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
UCA-INTERNACIONAL GRADO	X						
UCA- INTERNACIONAL POSGRADO	X	X					
CO-DIRECCION TESIS	X	X					
LECTORADOS		X					
EST. INVESTIG. PDI	X	X					
EST. CORTAS PDI	X	X					
CIENCIA EXCELENTE: STARTING & CONSOLIDER GRANTS							
CIENCIA EXCELENTE: CENTROS TECNOLÓGICOS & EMPRESAS							
INICIATIVAS H2020 Y PROYECTOS KA2		X	X	X	X	X	X
POST-DOCTORALES ENTRANTES		X					
INVEST. SENIOR ENTRANTES		X					
PROYECTOS INTERNACIONALIZACIÓN CENTROS	X						
PÁGINAS WEB CENTROS	X						
MÁSTER-AULA UNIV. ESTRECHO				X	X		
INVEST. MEDITERRÁNEOS - AUE				X	X		
UCA - ERASMUS ESTUDIOS KA103						X	X
UCA – ERASMUS PRÁCTICAS KA103		X				X	
UCA – ERASMUS DOCENCIA KA103			X			X	
UCA – ERASMUS FORMACIÓN KA103			X				
SANTANDER IBEROAMÉRICA	X						
PIMA		X		X	X		
AUIP	X	X				X	
FUNDACIÓN CAROLINA							